PLENARIA N° 607

Sexcentésima séptima

Jueves 12 de noviembre de 2020

Horario de inicio: 15.07 horas. Horario de término: 18.17 horas

Modalidad remota a través de Plataforma electrónica ZOOM

Tabla

- Lista. Excusas por inasistencia
- Actas N°s 602, 603, 604 y 605 de 9, 16, 22 y 29 de octubre de 2020
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa

1.- Debate y votación sobre la integración de Grupos Externos y Comisiones Externas (60 minutos)

2.- Presentación de Propuesta de acuerdo de 22 senadoras /es: "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario". (20 minutos)

3.- Presentación de la Comisión de Autoevaluación Institucional sobre el Sistema Integral de Autoevaluación Institucional en la Universidad de Chile. (60 minutos)

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos)

En modalidad remota a través de la plataforma electrónica ZOOM, el 12 de noviembre de 2020, a las quince horas con siete minutos, con la dirección de la senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Sexcentésima séptima, que corresponde a la sesión N°102 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

1. Allan Álvarez H.
2. Antonia Atria F
3. Leonardo Basso S.
4. María Soledad Berríos Del S.
5. Claudio Bonilla M.
6. Josiane Bonnefoy M.
19. Silvia Lamadrid A.
20. Sergio Lavandero G.
21. Matilde López M.
22. Rocío Medina U.
23. Luis Montes R.
24. Miguel Morales S.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

7. Alejandra Bottinelli W.
8. Daniel Burgos B.
9. Patricio Bustamante V.
10. Ricardo Camargo B.
11. Carla Carrera G.
12. Mauricio Domínguez M.
13. Verónica Figueroa H.
14. María Consuelo Fresno R.
15. Liliana Galdámez Z.
16. Jorge Gamonal A.
17. Gonzalo Gutiérrez G.
18. Luis Hinojosa O.
25. Javier Núñez E.
26. Jaime Ortega P.
27. Miguel O'Ryan G.
28. Carla Peñaloza P.
29. Luis Alberto Raggi S.
30. Gabino Reginato M.
31. Pedro Rojas V.
32. Rebeca Silva R.
33. Gloria Tralma G.
34. Francisca Valencia A.
35. Ennio Vivaldi V.

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas de los senadores (2): Jaime Campos y Fernando Valenzuela.

- **Acta**

La Vicepresidenta somete a consideración las siguientes Actas N°s 602, 603, 604 y 605 de 9, 16, 22 y 29 de octubre de 2020.

El Secretario Técnico informa que hubo observaciones por parte del senador Reginato, las cuales ya fueron corregidas en el Acta.

El senador Reginato comenta en detalle las observaciones, pero que se trata de errores menores y no de fondo.

La Vicepresidenta da por aprobadas las Actas N°s 602, 603, 604 y 605 de 9, 16, 22 y 29 de octubre de 2020 respectivamente.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Comisión de Desarrollo Institucional

El Senador Raggi informa en representación de la Presidenta de la Comisión, la senadora Silva que tenía una reunión impostergable, y señala que la Comisión funcionó con quórum y se centró en la opinión jurídica del abogado Ariel de la Maza respecto de la Defensoría Universitaria, de la cual hubo una amplia conversación y, además, se generaron algunas situaciones de organización de la Comisión. Agrega que hay un calendario de actividades de aquí a fines de año y una vez que se afine se pondrá el detalle en consideración del Pleno y

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

una sistematización de las actividades para ordenar la información disponible.
Señala que el Foro Crítico de Internacionalización se encuentra avanzado. El Foro 2 tiene 14 a 15 ponencias y será moderado por la señora Ximena Póo.

2.- Desarrollo de Docencia e Investigación

La Senadora Berríos informa que la comisión sesionó con cuórum y tuvieron como invitada a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, profesora Rosa Devés, que fue acompañada por la Directora de Pregrado, profesora Leonor Armanet, la Directora de Postgrado, profesora Alicia Salomone y el subdirector de Pregrado, profesor Carlos Rilling. Comenta que esta reunión estaba fijada con anterioridad a la visita que hubo en la Plenaria y tenía de trasfondo el mismo tema. Sin embargo, en esta oportunidad, a la luz de las presentaciones, la reunión fue una conversación en torno a la situación docente de la Universidad de Chile y el retorno a la presencialidad. Indica que fue un diálogo bien interesante, porque afortunadamente la Comisión de Docencia e Investigación es bastante heterogénea desde el punto de vista disciplinar y recoge situaciones diversas de la Universidad y se tiene también diversidad etaria, de manera que es una muestra interesante de esta Comisión.
En la evaluación del retorno hay varias razones por las cuales se puede pensar que muchas actividades se podrían realizar presencialmente, teniendo como antecedentes que varias universidades han ido recuperando actividades presenciales. Señala que existen actividades prácticas pendientes que son esenciales y algunas clínicas como lo expuesto por la senadora Fresno respecto a Odontología, Tesis Experimentales que se encuentran detenidas, estudiantes que se perciben desanimados por no tener un encuentro presencial con compañeros o profesores, etc., hay muchas razones por las cuales hay una cierta tensión por el retorno. Sin embargo, se analizaron muchas otras variables y para ello contribuyó mucho el senador Basso, sobre la responsabilidad que tiene la Universidad de Chile hacia el país, hacia la comunidad y hacia la situación que se vive, respecto de considerar que la presencialidad no solo es resguardar lo que ocurre en los campus universitarios, sino que la movilidad que desencadena sobre la comunidad regional o del país. En ese sentido, la Universidad no puede señalar que se ha vuelto a la normalidad y más encima a recargar los sistemas de movilización y/o transporte, por lo tanto, de propagación del contagio. En ese análisis fue la conversación, de manera que las autoridades son las que tienen tomar las decisiones, se vio que la Universidad de Chile que es tan heterogénea debe tener propuestas sobre presencialidad muy resguardadas en protocolo, muy selectivas en los grupos que realmente lo requieren, pero en el contexto general, dando una señal que les preocupa cómo se comparten respecto a los demás, se conserve principal y mayoritariamente las actividades *on line*. Conciliando ambas cosas, la Universidad debiera dar muestras de que está activa y de que el hecho de que no haya presencialidad no quiere decir que estén “remolones” en casa, no haciendo nada, sino que, de una manera muy activa, pero muy responsable hacia la comunidad.
Plantea que esas fueron las ideas principales, pero fue una conversación enriquecedora por ambas partes.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

Indica que también comentó a los integrantes de la Comisión que oficialmente el Senado le solicita al Consejo Universitario, precisamente al Rector que el Senado ha encargado a la Comisión de Docencia e Investigación la gestación de una Política de Investigación, Creación e Innovación y, por lo tanto, solicita al Consejo Universitario un espacio para explicar de qué se trata el procedimiento y que se requiere la colaboración de ellos, eligiendo a dos integrantes del Comité Directivo que es el que va a orientar esta discusión. Agradece al Secretario Técnico en gestionar la carta para que pudiera ser prontamente incluida en la tabla del Consejo Universitario. Con eso ya no hay marcha atrás y, por tanto, se hace público y oficial que se ha emprendido esta enorme tarea.

3.- Comisión de Presupuesto y Gestión

El Senador Burgos informa que durante la sesión de hoy se dio cuenta de la reunión de la subcomisión de Carrera Funcionaria que se desarrolló el lunes 09 de noviembre, donde se revisaron los antecedentes de siete universidades sobre este tema. Además, se está proyectando para el 16 de noviembre realizar un análisis de carácter cualitativo de las respuestas que se han dado, tanto de Decanos/as, como los/as Directores/as de Institutos respecto a las solicitudes sobre acciones de Carrera Funcionaria o Política de Carrera Funcionaria que tengan en cada una de las unidades académicas. Por otra parte, se dio cuenta de una información que se le hizo llegar extraoficialmente el Director Jurídico y procede a contar a los senadores/as que ayer 11 de noviembre a las 14.37 horas se ingresó el Decreto con el cual se aprueba el Reglamento de Remuneraciones a la Contraloría General de la República para que se produzca el trámite de toma de razón. Recuerda que votaron la semana anterior algunas modificaciones sobre la representación que dio del acto administrativo el Contralor General y fue reingresado. Esto es para darle el seguimiento correspondiente y esperan que próximamente sea tomado de razón, considerando que el Reglamento entra en vigencia el 1º de enero del año siguiente al acto de toma de razón, cuando se encuentra plenamente tramitado.

Como punto de tabla, lo que hicieron fue revisar el segundo informe del avance de la subcomisión de Carrera Funcionaria, fue presentada por el senador Gamonal, como coordinador de la Comisión el trabajo que se ha desarrollado junto a un informe jurídico que hizo la abogada Raquel Águila y, además, el avance sobre las Políticas de Carrera Funcionaria en universidades comparadas que está realizando el prácticamente de la Carrera de Administración Pública, señor Nicolás López.

Finalmente, en el punto varios se solicitó que a través de la Mesa se consultara a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner respecto al desglose de los aportes centrales y de unidades académicas que constituyen el fondo para pagar la asignación universitaria complementaria académica incremental más conocida como AUCAI.

4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas

El Senador Montes informa que, dentro del horario normal de la Comisión, luego del

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

convulso periodo que vivieron trabajando sobre el Reglamento de Campus, estuvieron conversando sobre el informe que será presentado al Pleno respecto a las modificaciones que propondrá esta comisión y al mismo tiempo iniciando la revisión de los documentos que dicen relación con el Reglamento de Elecciones y Consultas que está asociado al mismo Reglamento de Campus. En ese sentido, le parece que es importante señalar que esta tarea depende de la otra, es decir, está vinculada la modificación potencial del citado Reglamento. Manifiesta que se está a la espera de alguna información complementaria para terminar el informe, el que se hará llegar a la mesa a la brevedad.

5.- Comisión de Género y Diversidades

La Senadora Lamadrid informa que sesionaron regularmente con cuórum, acordaron postergar una revisión de las Políticas de Corresponsabilidad y Prevención de Acoso para la próxima sesión y siguieron trabajando en el documento de propuesta de Política, que creen que debe incluir una mirada a todas las políticas en un sentido similar, que se han diseñado en la Universidad los últimos seis años. Indica que ya tienen distribuido el trabajo a futuro, una vez que tengan acuerdo con los principios. Además, querían solicitar a la Mesa que se oficie a la Dirección Jurídica de la Universidad para consultar acerca de los sumarios en torno a acoso sexual laboral que estén en curso. Señala que lo que les interesa fundamentalmente es conocer cuál es la situación, es decir, en qué fecha se ingresaron, en qué etapa están actualmente, porque han visto en varias ocasiones que los sumarios se pierden de vista y ha ocurrido que personas durante el sumario son sacadas de su puesto de trabajo y puestos en otro de forma de distraer y por ello, quieren mantener esa información más clara.

La Vicepresidenta responde que se procederá a cursar esa solicitud.

6.- Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

El Senador Raggi manifiesta que sesionaron el viernes de la semana pasada con cuórum, la mayor parte de la reunión estuvo centrada en la conversación de elegir un nuevo Presidente/a de la Comisión, cosa que definirían mañana en el ámbito de un mejor hacer, encontrándose él un poco sobrevendido respecto a las labores que implica la Secretaría de la Mesa y, por lo tanto, se considera de todo conveniente en tener un renuevo y claramente una mayor dedicación a esa Comisión que adquiere mayor relevancia.

7.- Grupo de Trabajo sobre Reforma de Educación Superior

La Senadora Bottinelli informa que como lo había informado con anterioridad, sesionaron el sábado pasado, el lunes y hoy. Indica que están trabajando en el informe. Lo que se analizó en esta oportunidad son los documentos que abordan una mirada comparada de la situación internacional donde se analizan datos de recaudación fiscal en distintos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y su relación con el gasto en Educación Superior. Señala que se sacaron algunas conclusiones en relación con aquello y una comparación especial con el caso de Chile, después de la gratuidad. Fue una

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

información que les parecía importante analizar para tener más completo el informe.
Además de eso han realizado el análisis de la propuesta que aprobó el Senado Universitario el año 2015 que se llama *"Propuesta del Senado Universitario en la Universidad de Chile para la Reforma del Sistema de Educación Superior*" que les parece un antecedente fundamental, histórico del Senado Universitario, precedente de lo que se está haciendo ahora, que es un poco más acotado, porque esa cohorte del Senado se dedicó a dar una mirada general sobre el sistema de Educación Superior Estatal, sobre las formas del funcionamiento de las Universidades y las Instituciones de Formación Técnica, la regulación y coordinación del sistema, etc. Señala que ellos como grupo trabajarán en particular el tema de financiamiento, pero también el documento aprobado por el Senado Universitario, que tiene una parte que se refiere a financiamiento y les pareció un antecedente importante para el informe que presentarán primero a la Mesa y luego al Pleno en tanto grupo asesor de la Mesa.

- **Cuenta de la Mesa**

La Vicepresidenta informa que esta semana han estado con una agenda primero con los equipos de trabajo del Senado, también empezaron a trabajar en torno al presupuesto de 2021. Indica que han estado trabajando respecto de las proyecciones del personal para el próximo año, han tenido reuniones con los equipos respecto de ello.
Señala que también han estado trabajando en torno a los Foros de Recrear la Universidad Pública, que como saben, la Mesa colabora en la coordinación de estos Foros. Reitera que el 25 de noviembre es el segundo foro al medio día y ojalá que puedan participar, porque se ha hecho un trabajo importante de esta Comisión de Desarrollo Institucional y, obviamente, el Senado también juega un rol importante en dar relevancia a esta actividad.

La Vicepresidenta ofrece la palabra al senador Raggi.

El Senador Raggi indica que, así como se puso de manifiesto que faltaban algunas Cuentas resumidas de Plenaria, ya están todas al día, fueron subidas hasta la semana pasada inclusive. Por lo tanto, en lo que respecta a actas, sólo se tiene pendiente el Acta Nº606 de 05 de noviembre de 2020, pero lo demás está todo listo.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Debate y votación sobre la integración de Grupos Externos y Comisiones Externas (60 minutos)

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

La Vicepresidenta señala que este punto es la continuación que quedó pendiente en la Plenaria pasada: Debate y Votación sobre sobre la integración de Grupos Externos y Comisiones Externas.
Agradece a los/las senadores/as por el apoyo en esta gestión preliminar para ir diseñando el voto y facilitar el trabajo, sobre todo del Área Jurídica, y el interés por reintegrar las comisiones.
Como antecedente señala que con fecha 28 de septiembre de 2020 la Mesa y la totalidad de sus colaboradores más el Rector-Presidente adoptaron el acuerdo de proponer a la Plenaria la revisión del estado de las comisiones, grupos de trabajos y comités externos en lo que el Senado Universitario tiene representación mediante sus integrantes. En la Plenaria Nº605 de 29 de octubre de 2020, las y los actuales representantes del Senado ante esas comisiones, grupos de trabajos y comités dieron cuenta del estado actual de dichas instancias y del alcance de su participación en ellas. En la Plenaria Nº 606 de 05 de noviembre de 2020 se adoptó el acuerdo Nº144/2020 mediante el cual se decidió reabrir el debate respecto de la integración y/o representación del Senado Universitario en grupos de trabajo, comisiones y otros que tengan el carácter de externas al Senado Universitario de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo Nº35 del Reglamento Interno del Senado Universitario. En la misma Plenaria la Mesa del Senado Universitario llamó a los y las integrantes del Senado a manifestar su interés de formar parte de estos grupos, comisiones y comités y para ello se envió una planilla con la lista de estas instancias externas y el número de cupos disponibles.
Respecto a la metodología, señala que al haberse utilizado el procedimiento del Art. Nº35 las nuevas decisiones que adopte el Senado sobre la integración de las comisiones y grupos externos deberán contar con al menos la aprobación de la mayoría de sus integrantes, es decir, 19 votos. Para esto se deberá adoptar un acuerdo ratificatorio que deberá ser aprobado con al menos 19 votos. Adicionalmente en los casos que existan más integrantes del Senado Universitario interesados o interesadas que cupos disponibles para integrar la instancia correspondiente, como ha ocurrido con algunas comisiones, se realizará una votación previa donde se elegirá a quienes obtengan más votos para integrar el grupo o comité. Integrará primero quien obtenga más preferencia, luego la segunda mayoría y así sucesivamente hasta completar los cupos disponibles. Para dar aplicación a los principios aplicables establecidos en el Art. Nº36 del Reglamento Interno, esta elección previa tendrá el carácter de secreta y unipersonal. En otras palabras, cada integrante del Senado Universitario podrá votar por una preferencia en cada votación, dicha preferencia quedará registrada para efecto del conteo de votos que realiza la Secretaría Técnica no siendo incluidas en el acta, cuentas Plenarias o cualquier otro registro público.

La Vicepresidenta ofrece la palabra al abogado De la Maza.

El abogado De la Maza explica que normalmente cuando se eligen a representantes para instancias externas, se consulta quiénes están interesados y se hace un acuerdo. En este caso, ha habido más interés por parte de los/as senadores/as por formar parte de estas instancias

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

externas lo que los obliga a hacer una elección donde asistan u ocupen esos puestos de integrantes ante instancias externas quienes tengan más votos. El Reglamento Interno del Senado Universitario, que fue señalado en Plenarias anteriores, dice poco respecto de cómo deben ser las elecciones. De hecho, las elecciones de Mesa, se ha tomado una práctica de cómo se hacen, pero tampoco eso está completamente reglado en el Reglamento Interno. Lo que sí señala el Reglamento Interno es que todas las elecciones que se hagan en el Senado Universitario deben ser, por una parte, secretas y, por otra, unipersonales. En virtud de ello, lo que se sugiere es que se haga una lista con las personas interesadas y cada senador pueda emitir una preferencia, respecto de una persona. En ese sentido, unipersonal y a la vez, van a mantener el secreto de esas preferencias como se ha hecho en otras oportunidades, es decir, que sólo la Secretaría Técnica tendrá acceso a esos documentos, permitiendo llevar y corroborar el conteo de votos y una vez que eso haya terminado, se elimina el registro tal y como se hizo con la elección de Mesa. Indica que ese es el primer desafío, elegir a los representantes ante las instancias externas. El segundo desafío, es que como esto se hizo a través del Art.Nº35, es decir, se reabrió el debate sobre una materia en la que el Senado Universitario había tomado una decisión anterior, se requiere hacer un voto de ratificación, es decir, una vez que estén electos cada una de las personas que representarán al Senado en esta instancia externa, se hará un voto de ratificación, que debe contar con a lo menos la mayoría de los integrantes del Senado, que equivale a 19 votos. En este caso se decidió hacer un gran voto, donde estará detallada la composición de las comisiones, grupos de trabajos y comités externos en los que tiene representación el Senado Universitario para favorecer la discusión y que, finalmente, lo que se ratifique sean las decisiones que se tomaron mediante las elecciones respectivas.
En síntesis, lo que se está proponiendo en este caso es que se haga una elección en cada una de las instancias externas donde existan más interesados que cupos y luego se enviará un gran voto donde estará detallada la composición de esos grupos o instancias externas con representación del Senado Universitario.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Reginato pregunta por qué esa modalidad. Otras veces cuando se producen las nominaciones, en el caso de la elección de la Mesa, hay un voto múltiple, se buscan varias alternativas y luego de esas alternativas, una vez que están definidas y han aceptado los candidatos, en ese minuto se hace la votación. Le parece que ese camino es mucho más razonable cuando hay que elegir a varias personas, porque, por ejemplo, hay comisiones donde se van a elegir dos o cuatro personas, en ese caso sería razonable que votaran por tres y ahí se seleccionan los cuatro primeros. No entiende por qué no se optó por esa alternativa.

El abogado De la Maza responde que ahí hay dos puntos. Por un lado, el mecanismo que se utiliza para la elección de Mesa es que primero se nomina al candidato, para lo cual se envía una lista con todos los senadores y luego se dan esas tres elecciones que mencionaba el

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

senador Reginato. En ese caso, no está establecido de esa forma en el Reglamento Interno, sino que está establecido como una práctica constante del Senado para elegir a sus representantes en la Mesa, pero esa es solo la nominación. En cambio, la elección se hace seleccionando una sola preferencia y, en este caso, lo que se intenta es ser lo más estricto posible con la determinación unipersonal. Manifiesta que se dio hartas vueltas buscando en internet cómo se podía entender la denominación de unipersonal y en este caso había dos formas de entenderlo: una que se eligiera un solo cargo y la otra es que tiene que votarse por la persona. En el fondo la denominación de unipersonal hacía referencia a votar por la persona y es por ello que se decidió mantener esa línea y hacerlo tal como lo hacen en las elecciones de Mesa, donde una vez que están listas las nominaciones, como es el caso, donde todos los candidatos manifestaron su intención de representar al Senado en estas instancias se pueda votar por una persona.

La senadora Peñaloza indica que en la misma línea que expresó el senador Reginato, tal vez el mejor ejemplo no es la elección de Mesa, pero sí a representantes a grupos y comisiones, lo han hecho otras veces así, porque en estricto rigor, tampoco es una elección unipersonal, porque si se eligen 4 personas y si en lo personal le gusta más de un candidato /a y hay más de un cupo. En este tipo de elecciones se puede optar por más de una persona. Opina que corresponde, porque de lo contrario la hacen elegir para una Comisión donde habrá tres o cuatro personas, solo por una, en circunstancias que pueda haber más de una preferencia. Manifiesta que quiere refutar el argumento de que no es precisamente una elección unipersonal, se puede inclinar por más de un candidato, porque hay más de un cupo.

El senador Núñez señala que hay que salir de esto hoy día de alguna manera y ahí se verá cuál será el mecanismo, pero se han ido juntando en las últimas Plenarias un montón de instancias de situaciones que tienen problemas serios de normativa interna y este es un ejemplo. En la Comisión de Presupuesto y Gestión se perdieron dos Plenarias enteras viendo cómo se renuevan las nuevas autoridades y si la figura del *past president* la debían respetar o no y quedaron ahí de que tienen que ir puliendo estos *dolores de crecimiento*, por así decirlo. El Senado desde el 2006 hasta ahora ha juntado un montón de cosas, de papeles amarillos de cosas por hacer y que de una vez tienen que despacharlas y abordarlas, porque o si no van a estar permanentemente en esto. Segundo, le parece que es interpretable lo del unipersonal, no lo entiende bien, se habría imaginado algo en la línea que decía el senador Reginato que si hay varios cargos, se puede usar el precedente de la primera ronda de la Mesa, donde varios senadores pueden manifestar varias preferencias: dos, tres o cuatro, etc. y ese mismo precedente existe en la elección de ellos como senadores. Por ejemplo, senadores académicos y senadores estudiantiles, el votante de a pie vota (en el caso de estudiantes) hasta por tres para elegir siete representantes estudiantiles. Por lo que le parece que la figura que tiene más continuidad con el precedente que han usado, tanto para ser elegidos como para elegir la Mesa del Senado es una figura donde un elector tiene más de una preferencia. Le parece que eso es lo que tiene más continuidad desde el punto de vista

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

precedente y la alternativa propuesta por el Área Jurídica, opina que hay una bifurcación radical respecto a ese precedente.

El senador Basso opina que hay un problema de representatividad cuando hay que elegir tres puestos, dos puestos o cuatro puestos y emitir un solo voto. El modo de elección es perfecto, pero se genera un problema de representatividad importante. Una alternativa es tener múltiples votos, como es usual que, si van a elegir a tres, se vota por tres o dos. Si es que eso entrase en conflicto con el hecho de que el voto debe ser unipersonal, quizás la comparación correcta es que una vez que haya candidatos al puesto de Vicepresidente de la Mesa del Senado, después viene un voto unipersonal por ese cargo. Señala que una alternativa para respetar el voto unipersonal es decir que van a votar por el integrante titular número uno y luego se vota por el integrante titular número dos y luego se vota por el integrante titular tres. Y efectivamente en ese caso, se vota por un cargo a la vez, que una vez en la comisión son intercambiables, pero permite acercarse a algo que es más representativo donde cada uno tendrá varias preferencias, respecto de un órgano que es colegiado, votando de uno a la vez. Si es que eso permite resolver en este momento en que el voto debe ser "*unipersonal"*.

La senadora Berríos manifiesta que para ella lo más importante es lo que expuso el senador Núñez, es decir, que deben revisar la normativa interna y no desgastarse en el preciso momento que van a votar cuál debiera ser el sistema más adecuado. Opina que eso no es lo ideal y aun así y no teniendo ninguna *experticia* de cómo son las elecciones, le indica al abogado de la Maza que le resulta raro que habiendo tres candidatos votar por uno, ¿cuál se elige primero? en cambio, si se dispusieran de los tres candidatos y cada uno elige, suponiendo que son dos los cargos y vota por dos, salen los que sacan las dos primeras mayorías. Indica que le parece tanto más simple. En cuanto a lo de unipersonal, no sabe dónde está la definición, porque también podría haber definido que el voto es secreto y unipersonal, es decir, quien vota es uno y quién vota es secreto y no quien se elige, es uno, es decir, tiene dos posibles interpretaciones.

El Senador Raggi informa que ha entrado a la Plenaria el Rector-Presidente.

El senador Reginato señala que, para mayor ahondamiento, hoy día acaba de participar en la votación de representantes para el Consejo de Facultad y para la elección de consejero de Departamentos votó por dos personas en cada una de las elecciones y que es lo que en definitiva dictamina nuestro propio reglamento de la Universidad de elecciones y consultas. Por decirlo menos, le parece raro la propuesta que se hace.

La Senadora Galdámez coincide con que las elecciones de la Facultad de Derecho a dos o tres cargos hay dos votos o tres votos y no entiende, por qué ahora es solo uno.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El abogado De la Maza agradece la opinión de los senadores y las visiones que hay respecto al tema. Señala que lo que aquí se trata de hacer es mantener lo más estricto respecto a la normativa. En lo que les corresponde como Área Jurídica a lo menos, es darle continuidad con seguridad jurídica al Senado Universitario y eso es lo que se ha intentado hacer en este caso. Indica que hay dos comentarios que le parecen importantes: primero, respecto de un voto, en lo personal indica que lo que le pasa es que de los ejemplos que buscó, o se le ocurrieron, es que le ha tocado a lo menos en las elecciones estudiantiles, excepto en la elección de senadores transversales del Senado Universitario, el votar por una sola preferencia y esto se aplica a la elecciones nacionales, elecciones de concejales, donde hay varios cupos, pero aun así se vota por una sola persona, etc. Hay muchos ejemplos donde el voto es por un solo candidato, por lo que no estaría de acuerdo con la rareza de la propuesta, más bien que hay una perspectiva distinta. Lo segundo, a propósito de lo que señalaba el Senador Basso, está muy de acuerdo con él en que no hay sistema perfecto, pero se pensó también el tema de la representatividad y lo que les preocupó es que existiendo tantos votos como cupos, por ejemplo, pasa que una mayoría podría elegir a todos los candidatos que van a representar al Senado en una instancia en particular, es decir, bastaría que un grupo de senadores se pusiera de acuerdo para que votaran por los cuatro candidatos que se han propuesto para esa instancia y en ese caso quedarían una representación exclusiva de un solo sector del Senado Universitario en ese instancias. En cambio, si es que solo queda un voto, habría una quien obtendría la primera mayoría, luego un segundo grupo que podría integrar a un segundo senador y así sucesivamente. Manifiesta que eso es a propósito de la representatividad, obviamente esto es discutible y ellos tratan de estar lo más alineado con el Reglamento y con lo que han visto en la normativa comparada. Dice no tener más comentarios al respecto.

El senador Raggi manifiesta que en el entendido de que hay dos palabras pedidas más, van a consumir parte importante del tiempo en este debate, solo lo pone como relieve no como un llamado de atención al punto.

El senador Reginato señala que, en relación con la representatividad, eso se subsana no votando por el número total de personas a elegir. Si hay que elegir cuatro, se puede votar por dos o tres y eso permite que siempre haya representación de los otros grupos.

El senador Montes indica que coincide con lo expuesto por el senador Núñez, le parece que la referencia que se plantea respecto de sistema de elecciones no solo fuera del Senado, sino que también los que han operado dentro del Senado. En ese sentido, le parece que hay antecedentes que podrían considerar la votación por más de un candidato, cuando lo que tienen ahí es la elección de representantes y no de autoridades. Opina que el Plenario es soberano para determinar el sistema de votación sobre quiénes serán los representantes en las comisiones externas y, por lo tanto, debieran considerar la opinión de los senadores/as que se han manifestado.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El senador Gutiérrez señala que después de escuchar a cada uno de los senadores/as ha pasado por todos los procesos y les encuentra razón a todos. Cree que lo más claro es tomar lo que dice el senador Núñez y establecer una cuestión amplia sobre el reglamento y estos vacíos que tiene el Reglamento Interno del Senado. Eso cree que es clarísimo. Lo segundo, opina que es un balance entre la efectividad y la representatividad. Considera que lo que ha dicho el senador Reginato al final eso hace balance, si hay cupos para cuatro personas, sea la mitad de los votos que se puedan ejercer. Eso en términos prácticos o aprobar lo que ya está para no seguir conversando más del asunto, pero lo claro es que cree que hay varios vacíos en el reglamento del Senado.

La Vicepresidenta manifiesta que el criterio es jurídico y práctico para poder votar, que en el fondo es lo que los mueve hoy día, independiente de que asuman una agenda muy importante de actualización, revisión del Reglamento que son *dolores de cabeza* como estos.

El abogado De la Maza dice estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por el senador Núñez y que se han identificado suficientes aspectos, sobre las carencias del Reglamento Interno del Senado Universitario y cree que es una oportunidad, donde el Senado tiene la facultad sobre su propio reglamento.
Respecto a lo de la votación, señala que tiene que ser una regla clara e igual para todas las elecciones y que ese también fue un criterio para plantear el sistema que están proponiendo ahora, porque en el fondo era un poco complicado poder pensar en una alternativa que se aplicara a todas que no fuese dos votos por cada elección, justamente, porque pasaba esta situación que define el senador Reginato o senador Gutiérrez que es decir: *el número de candidatos menos uno*, en algunas instancias hay un solo cupo, ahí también sería un voto, por ello se prefirió optar por un mecanismo que se pudiese aplicar a todas las votaciones sin importar el cupo que estuvieran disponibles.

La Vicepresidenta consulta si se puede hacer una votación sobre el tema.

El abogado De la Maza responde que sí, pero cree que no es lo ideal. Opina que una forma que puede proponer es tomar lo que sugirió el senador Reginato y hacer en las votaciones donde haya más de uno, permitir que se emita el total de cupos menos uno, es decir, si hay cuatro cupos se puedan emitir tres preferencias; si hay tres cupos, dos preferencias; si hay dos cupos, una preferencia y si hay un cupo, una preferencia. Eso se puede aplicar sin demasiada complicación técnica, porque en lo personal es quien administra los votos ahora y cree que además puede subsanar las observaciones que han hecho los senadores en esta Plenaria.

La Vicepresidenta señala que le parece una excelente idea y le agradece mucho al abogado De la Maza el esfuerzo que ha hecho, porque entiende lo de la perspectiva jurídica, la

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

flexibilidad, la practicidad. Indica que se puede optar por ese mecanismo y considera que es importante que quede registro del sistema, porque cada vez que se enfrentan a una votación, más allá de los errores, vienen estas posturas, por lo que considera importante que quede un registro de este mecanismo como precedente. Desconoce si los precedentes van generando también prácticas en el Senado, pero al menos hasta que puedan avanzar en el Reglamento y ver estos vacíos, que vayan quedando registro de estos sistemas. De hecho, cree que debieran describir el proceso de votación de las mesas, describir estos sistemas de votación e ir dejando esas claridades para las cohortes que vienen, si es que no llegan a hacer el análisis respecto del reglamento.

La senadora Peñaloza señala que para aportar al debate porque si hay algo bueno que tiene revisar las actas, no se acuerda en forma precisa, en el acta Nº509, tiene una cita donde el abogado Fuentes explica en este caso particular a propósito de una votación utilizar el procedimiento de elección contemplado en el Reglamento Interno, que es el mismo para la elección de los integrantes de la Mesa. En este sentido, es muy importante, se tendría que entregar a cada senador una papeleta con todos los nombres de todos los integrantes del Senado y se deben nominar a tres personas, sin perjuicio que haya cinco personas que se han propuesto para ser integrantes, es decir, existe registro de este sistema de votación, por lo que tampoco están innovando y mucho menos cometiendo una falta.

El senador Raggi agradece la acotación e indica que se acogerá su sugerencia.

El abogado De la Maza recalca un comentario que hace el senador Basso en el chat, le parece adecuado consensuar la opción de N-1 con un mínimo de uno, para poder proceder y, además, así lo deja redactado para que procedan.

La Vicepresidenta consulta a la Plenaria si alguien se opone al procedimiento indicado. Hubo consenso por parte de los senadores en aprobar el procedimiento.

La Vicepresidenta señala que se solicitó una manifestación de interés previa para cada una de las comisiones, si existe interés en algunos casos de restarse de la comisión o sumarse, antes de la votación, lo puede hacer. Era con la intención de que el Área Jurídica pudiera tener cuanto antes el orden de los votos.

La Vicepresidenta indica que la primera comisión corresponde a FIDA, Comisión de selección del Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional, aquí se tuvo la manifestación de tres senadores/as: Jorge Gamonal, Rebeca Silva y Soledad Berríos. Antes de proceder a la votación se consulta si hay algún senador que se quiera sumar o restarse de la elección.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El senador Gamonal señala que había propuesto su nombre pensando que eran dos y si está la senadora Berríos y la senadora Silva, retira su postulación, ya que fue integrante en los años anteriores.

El abogado De la Maza señala que siendo los dos cupos van a transcribir los nombres en el acuerdo final y se ahorran la votación como lo indica el senador Gutiérrez en el chat. Y se pasa a la Comisión de Igualdad de la Dirección de Igualdad Género.

La Vicepresidenta indica que la Comisión de Igualdad de la Dirección de Igualdad de Género. Aquí son tres cupos más la Presidenta de la Comisión que participa en calidad de invitada, que en este caso es la senadora Silvia Lamadrid, por lo tanto, para los tres cupos están los senadores/as: Figueroa, Tralma, Rojas y Valencia.
En ese entendido, y con el mismo argumento del Senador Gamonal, ella también ha participado de esta comisión por lo que se resta de participar en la comisión, en consecuencia, quedarían la senadora Gloria Tralma, el senador Pedro Rojas y la senadora Francisca Valencia. No habiendo manifestación por parte de los senadores en participar de esta comisión, quedarían los tres senadores nombrados más la senadora Lamadrid en calidad de invitada permanente por ser presidenta de la comisión.

Se continúa con la siguiente comisión: Comisión de Seguimiento al Déficit de la Facultad de Medicina. Aquí son cuatro cupos, dos titulares, un suplente y un invitado de la Mesa. Señala que hay dos intereses: el senador Gutiérrez y el senador Bustamante. Consulta si hay algún otro senador que se quiera sumar a esta comisión.

El senador Hinojosa señala que tiene interés en estar en esta comisión.

La Vicepresidenta indica que en este caso se tienen tres nombres y tiene que haber dos titulares y un suplente, cómo se procedería a ese voto, se puede definir entre los tres senadores o hay que votarlo.

El abogado De la Maza responde que el senador Núñez pregunta por el número de cupos y en ese caso son tres los que se eligen, más un invitado de la Mesa, por lo que habría que elegir solamente tres. Si es que los senadores interesados se ponen de acuerdo que quién puede ser titular y quien suplente, o si no se procede a la votación.

La senadora Bonnefoy aclara que no se trata de un invitado de la Mesa, sino que un representante de los miembros de la Mesa. No se trata de un invitado externo.

El abogado De la Maza manifiesta que en esta votación se puede seleccionar dos opciones, de acuerdo con la regla de n-1.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El senador Domínguez manifiesta su interés en participar de esta Comisión externa.

El senador Raggi solicita a los senadores que una vez expuesto el voto no se hagan intervenciones mientras dure el proceso de votación.

La senadora Galdámez dice tener una inquietud con eso, porque como está el senador Bustamante y se indica que tiene que haber un representante de la Mesa, quedaría él como invitado de la Mesa o sería uno de los titulares o suplentes.

El abogado De la Maza responde que en este caso el senador Bustamante es colaborador de la Mesa. Si se entiende en estricto rigor tendría que ir uno de los miembros de la Mesa, es decir, la senadora Figueroa o el senador Raggi. Además, se está eligiendo los que están representando a la Plenaria del Senado Universitario sin importar que luego la Mesa pueda decidir a quién envía como invitado de la Mesa.

El senador Gutiérrez manifiesta que sería bueno ver el mandato, lo que recuerda y lo leyó hace poco, es que es un senador o senadora representante de la Mesa, entonces eso conviene verlo bien para aclarar ese punto. El otro punto, es que independiente de ello, alguien de la Mesa si quiere ir de candidato puede ir, independiente que haya un representante de la Mesa.

La Vicepresidenta señala que, si procede la figura de la designación de la Mesa de un representante, por supuesto el senador Bustamante, que es colaborador de la Mesa, sería la persona que asistiría en representación de la Mesa, si es esa la figura. Ahí le pregunta al senador Bustamante si le parece participar de esa calidad.

El senador Bustamante responde que acepta participar de esa calidad y le agradece.

El abogado De la Maza señala que, de acuerdo con lo anterior, reduce el voto entre los senadores Gutiérrez, Hinojosa y Domínguez. Considerando que el senador Bustamante iría como representante de la Mesa.

El resultado de la votación es el siguiente:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

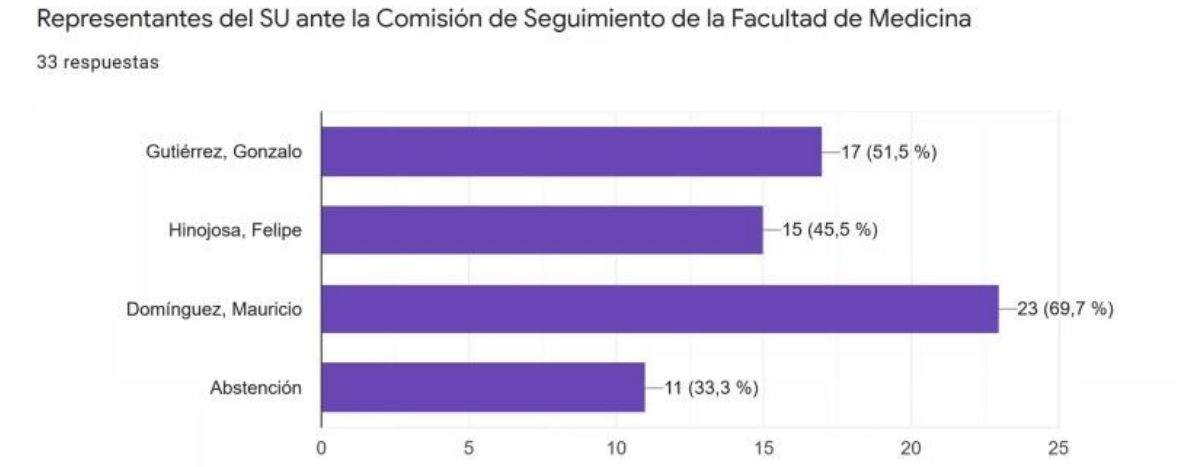

El senador Reginato dice tener una inquietud respecto a la votación realizada, porque el abogado de la Maza dijo que la senadora López había votado por WhatsApp y revisó la lista de participantes y no estaba la senadora López en sala, por lo tanto, sería impugnable.

El senador Raggi informa que la senadora López había presentado excusas de inasistencia.

La Vicepresidenta pregunta si la senadora López se encuentra en la sesión.

El senador Reginato señala que no estaba en sala, pero votó.

El abogado de la Maza solicita a la Secretaría Técnica le informe si la senadora López fue contabilizada entre los participantes de la sesión.

El senador Raggi deja constancia que la senadora López había avisado que no asistiría a la Plenaria de hoy.

La senadora Bottinelli señala que la senadora López en la reunión del Grupo de Trabajo de Reforma de Educación Superior realizada hoy le explicó que estaba camino al doctor y que iba intentar conectarse por el teléfono. Indica que ella la vio en la Plenaria en un momento.

Se informa por parte de la Secretaría Técnica que la senadora López ingresó a la sesión Plenaria y fue contabilizada en la votación, porque fue vista.

El senador Reginato indica que en el instante mismo que se anunció el voto revisó la lista de las personas presentes y la senadora López no se encontraba.

La Vicepresidenta señala que para que este proceso sea lo más transparente posible, propone repetir el voto.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El abogado de la Maza explica que como él recibió el voto de la senadora López por una vía distinta, lo que corresponde hacer es que se revise y eso no afectaría el resultado de la votación.

La senadora Peñaloza manifiesta que se trata de una votación secreta.

La senadora Berríos indica que se sabrá por quién votó.

El abogado De la Maza señala que una vez que se revise la grabación y se puede ver quién estaba presente al momento del desarrollo de la votación. En todo caso, se mantendrán los votos emitidos digitalmente, están todos contabilizados y debidamente contabilizados para el resultado de la votación. Eso está firme y lo que faltaría sería el voto de la senadora López. Ahora respecto a lo que dice la senadora Berríos, es cierto que es secreto, pero la senadora López renuncia a ese derecho a su voto secreto en la medida en que lo hace de esa forma. Indica que ha insistido por todos los canales posibles que se conecte mediante computador, tenga la cámara abierta, se hizo una propuesta de buenas prácticas, etc., pero no han logrado que todo funcione igual.

El senador Raggi indica que como Ministro de Fe de la Plenaria si se excluye a la senadora López y las personas votaran exactamente igual, quedaría el mismo relieve, por lo tanto, es la Plenaria la soberana de decidir si se repite o no la votación. Señala que no había advertencia a la Mesa de que estuviese votando por WhatsApp.

La Vicepresidenta señala que lo que menos quiere es que se produzcan dudas respecto a la votación y que se decida si repiten o no la votación y cuál sería el procedimiento.

El abogado de la Maza manifiesta que solo tendría que enviar el voto de nuevo, pero recalca que, en este caso, como ha sucedido en otras ocasiones, no va a afectar el resultado de la votación lo recibido por la senadora López mediante WhatsApp. Señala que es una ayuda que han hecho para la senadora López para que pueda participar en igualdad de condiciones.

La Vicepresidenta manifiesta que dado que hay dudas respecto a si estaba o no presente en la sala al momento de votar y la Plenaria ha manifestado su inquietud, se pueda ver la opción de repetir el voto. Opina que se debe proceder de esa manera, dado que hay dudas. Al menos, en lo personal desconoce si estaba o no presente al momento de votar.

El senador Raggi señala que cree que se debiera repetir el voto y así se zanja el problema de una.

El Rector-Presidente manifiesta que si se repite el voto deberían colocar tantas alternativas de abstención como preferencias.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El abogado de la Maza indica que está claro lo señalado por el Rector-Presidente e indica que volverá a enviar el voto a los senadores.

La senadora Peñaloza indica que solo quiere llamar la atención de un punto. Es importante que esté en sala, pero además la senadora López se excusó de participar en la Plenaria, lo que hace más complejo el tema.

El senador Raggi responde que en esta ocasión no se contabilizará su voto e indica que no dará palabras, porque están en una situación compleja. Señala que son las 16.18 horas, están a diez minutos de terminar el punto.

Se informa que la senadora López está entrando a la Plenaria.

El senador Raggi señala que siempre se ha permitido que los senadores lleguen más tarde.

Se informa que hay 34 senadores y senadoras en sala.

La Vicepresidenta indica que esta es una excelente oportunidad para llamar a la comprensión de esta lógica de la virtualidad, pone estas situaciones, por lo que solicita que todo fluya de la mejor manera apegado a la norma, las buenas maneras, tratar de apoyar el trabajo del Área Jurídica que hacen *milagros* en este contexto de pandemia con la tecnología que hay. Considera bueno recordar aquello.

El senador Raggi informa que son las 16.25 horas y quedan cinco minutos para tratar este punto y hoy hay personas invitadas para exponer en el tercer punto. Por ello, si queda mucho todavía, se debiera continuar la próxima semana, salvo que la Plenaria decida otra cosa.

La Vicepresidenta indica que se verá cómo avanzan.

El abogado De la Maza señala que tiene 33 respuestas, faltando el voto de la senadora López que no puede votar vía correo electrónico. Consulta al Ministro de Fe, secretario de la Mesa, senador Raggi, de qué manera se procede.

El senador Raggi responde que si vuelve a lo mismo van a tener una tercera rueda sobre el mismo punto y cree que se debieran contar los votos que están emitidos o si no tendrá que votar por WhatsApp de nuevo y será exactamente lo mismo.

El senador Reginato señala que es distinto si les muestra que efectivamente está en cámara. En estos momentos, está su letrero, pero no está ella.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El abogado De la Maza muestra los resultados de la votación:

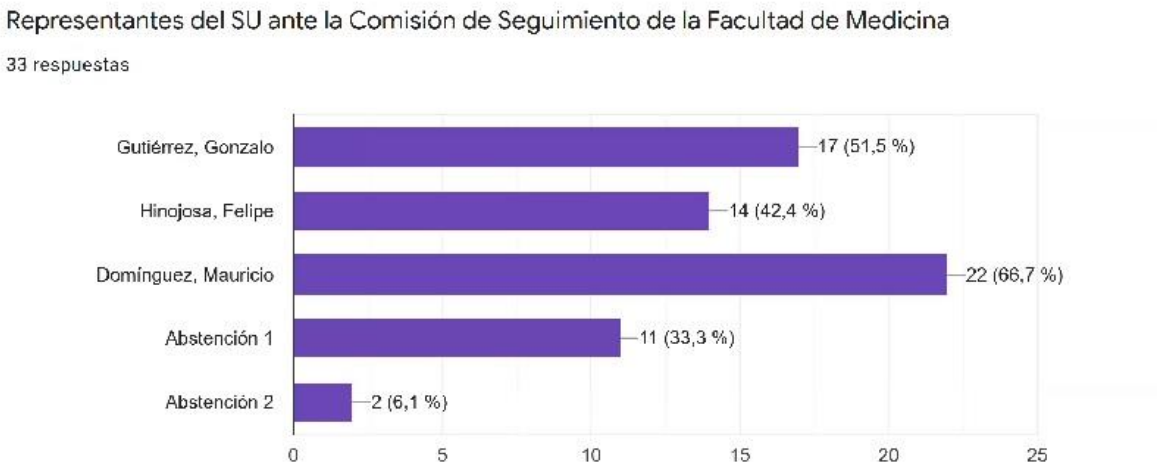

Se informa que queda el senador Domínguez y senador Gutiérrez como titulares y el senador Hinojosa como suplente.

La Vicepresidenta continua con la siguiente comisión externa correspondiente a la Comisión de Televisión Digital y aquí hay dos manifestaciones de interés: senador Ricardo Camargo y la senadora Carla Peñaloza. Reitera si hay algún interés en desistir o en sumarse a la votación.

El senador Camargo señala que desistirá de su postulación, porque en el ánimo de la renovación que comparte profundamente y cree que es importante que otra persona asuma. Agradece la confianza que se le dio durante estos dos años de gestión, lo que se pudo avanzar y cree que viene la etapa más importante e interesante y le desea lo mejor a la senadora Peñaloza si es que no hay alguien más interesado.

La Vicepresidenta manifiesta que la senadora Carla Peñaloza formaría parte de la Comisión de Televisión Digital de acuerdo con el criterio que se ha seguido.

La senadora Peñaloza agradece al senador Camargo por la oportunidad.

La Vicepresidenta continúa con la siguiente comisión externa, que se trata del Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento, FIIE, hay tres cupos y existen cuatro manifestaciones de interés: senador Luis Montes, senadora Carla Peñaloza, senador Mauricio Domínguez y el senador Fernando Valenzuela.

El senador Raggi recuerda que el senador Fernando Valenzuela no se encuentra en la sesión.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

La senadora Peñaloza señala que ella iba a declinar su postulación en este Comité, justamente para que entre una persona que no hubiese estado.

La Vicepresidenta señala que entiende que el senador Valenzuela manifestó su interés.

La senadora Peñaloza responde que no se puede votar ahora, porque no se puede votar por alguien que no está presente.

El senador Raggi indica a la senadora Peñaloza que quien lleva la Plenaria es él.

La senadora Atria indica que se quiere referir a la Comisión de Rectoría de Televisión Digital, que pasó un poco rápido y quería manifestar su interés de estar en ella, pero si pasó lo entiende, solo que fue muy rápido y no alcanzó a manifestar su interés.

El senador Raggi manifiesta que el punto se cerró en el momento que se pasó a la siguiente comisión externa: Comité Asesor del Fondo de Inversión en infraestructura y equipamiento.

La Vicepresidenta solicita a los y las senadores que actúen de manera oportuna, con la idea de facilitar la votación, además se solicitó con anticipación y aparte, se consultó en su momento si había algún interés. Pide que lo hagan en esa oportunidad. Le solicita al abogado De la Maza respecto a esta votación y considerando que el senador Valenzuela no está presente y si se deja fuera de esta votación.

El abogado De la Maza responde que tiende a coincidir con el razonamiento que hizo la Vicepresidenta en el sentido que él ya manifestó su interés, obviamente no podrían hacer la votación, pero si es que no hay una votación y él manifestó ser parte de esta comisión, perfectamente puede ser ratificado en esa posición. No requiere una confirmación en ese sentido, ya dijo que quería ser parte del Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento.

La Vicepresidenta señala que en el Comité Asesor del Fondo de Inversión en infraestructura y equipamiento quedarían los senadores: Luis Montes, Mauricio Domínguez y Fernando Valenzuela.

El senador Raggi informa que son las 16.32 horas lo que significa que han agotado el tiempo destinado al punto. Lo deja a criterio de la Vicepresidenta o de la Plenaria.

La Vicepresidenta señala que la siguiente comisión externa es el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias y que se podría avanzar.

El senador Hinojosa señala que desistirá en presentar su nombre para esta Comisión.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

La senadora Berríos solicita que por favor terminen y completen el punto.
La Vicepresidenta señala que, en el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias, se encuentran los senadores/as: Daniel Burgos, Gonzalo Gutiérrez, Rocío Medina, Carla Peñaloza, Josiane Bonnefoy y Gabino Reginato. Consulta que además del senador Hinojosa algún otro desiste de participar u otra senador/a quiere sumarse a la elección.

El senador Raggi informa que el senador Basso tenía que salir de su casa, pero estaría de todas formas conectado.

El senador Gutiérrez indica que entiende que no hay que interrumpir una votación, pero el voto dice algo que le parece que no es correcto: “debe seleccionar tres opciones”. Entiende que puede ser ninguna opción, una, dos…

El abogado de la Maza responde que en el caso de que no quiera seleccionar alguna, puede seleccionar cualquier de las abstenciones (1, 2 y 3). Si no quiere votar por ningún candidato selecciona las tres abstenciones.

Se informa que hay 33 senadores en sala y la senadora López solo aparece con su nombre, pero no está encendida la cámara.

La Vicepresidenta solicita a la senadora López que por favor prenda la cámara o se exprese.

El senador Raggi indica que ha dicho en reiteradas ocasiones que los senadores deben tener sus cámaras encendidas al momento de votar.

El abogado de la Maza da el resultado de la votación:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El abogado de la Maza señala que los titulares para este Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias, los senadores: Daniel Burgos, Gabino Reginato, Josiane Bonnefoy y hay un empate entre los senadores Rocío Medina y Gonzalo Gutiérrez.

El senador Gutiérrez señala que ante el empate declina su postulación y prefiere que haya una representante del estamento estudiantil.
Lo otro a lo que quiere referirse es sobre la situación compleja que le toca estar a la senadora López. Ella dijo que se encontraba en el Hospital, en la mañana se conectó desde el celular y no puede abrir la cámara. Dice creer en los Reglamentos y le gustan mucho que así sea, pero considera que se debiera tener un mínimo de criterio y no puede dejársele sin la votación, si ella quiere expresar su votación. De la misma manera que el senador Basso dijo que iba a salir y está completamente de acuerdo con eso y el senador Basso está ahí y que haga sus trámites y que vote de donde esté, es lo que pediría, si es que tiene que hacer otro trámite y le interesa poder votar en una elección importante.

El senador Raggi manifiesta que se encuentran en medio de una votación y señala que la senadora López no ha sido discriminada. Indica que en lo personal se ha preocupado de averiguar si está la cámara prendida, pero si está la cámara prendida y no se puede conectar tampoco pueden estar esperando permanentemente, entonces el término criterio, mencionado por el senador Gutiérrez, que, por lo demás cree tenerlo, está en pro de tener una votación lo más acorde a la representatividad que hay en sala. Respecto a las otras situaciones, podría ocurrir cualquier cosa, por lo que solicita que se cuiden las palabras, porque en esta Plenaria abunda el criterio.

La senadora Medina señala que como saben ella vive en Curanilahue y su señal es un *vaivén* en este momento. Si en este momento prende su cámara se cae. Entonces cree que es necesario tener un poco de criterio en ese sentido, porque si a la senadora López se le complica votar por correo que requiere mejor conexión que votar por WhatsApp y es mucho

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

más sencillo y la gente tiene acceso a redes sociales por el internet móvil que es el que se requiere para votar. Considera que se debiera tener ese criterio también. Plantea que según entiende, en la primera votación la senadora López votó por WhatsApp, pero en la otras, desconoce si pudo votar.

El senador Raggi manifiesta que está tratando de llevar la Plenaria lo mejor posible sobre la base del criterio, considerando de que alguien podría no conectarse en 15 minutos, o conectarse en una hora, o de inmediato, no tiene manera de calibrar eso, sin embargo, en este caso, la votación se ha determinado como cámara encendida y entiende que, si no puede prenderla, puede votar, por ende, no está generando ninguna discriminación a la voluntad que tiene ella y su derecho a votar.

La Senadora Peñaloza apoya la posición del senador Raggi como Secretario de la Mesa, porque efectivamente está siendo flexible. Señala que hay un reglamento que dice que se debe tener la cámara prendida, pero el problema es que la senadora Matilde López se excusó de asistir a la Plenaria, no ha prendido en ningún momento la cámara, no ha hablado tampoco. No la ha escuchado hablar y no le consta que esté presente y, por último, cuando se le preguntó por quién votaba, no dijo nada tampoco, no emitió ningún voto, ni envió ningún WhatsApp. Señala que no es una discriminación, pero no sabe qué más se puede hacer para que la gente vote. Cree que hay un llamado al criterio y flexibilidad, pero se debe respetar el reglamento que acordaron y aprobaron entre todos, porque antes nunca había pasado de tener Plenarias virtuales. Reitera que con todo el criterio del mundo apoya al Secretario de la Mesa.

La senadora Silva manifiesta que el reglamento no lo inventaron, fue diseñado, pensado y que puede tener falencias y esas falencias hay que modificarlas. Están en una situación de pandemia y no todos tienen el mismo acceso a conectividad, internet, entre otros. La senadora López ha estado en sala y le preocupa que se dude de la palabra de los senadores que están en sala y se haga de manera antojadiza, cuando les conviene más por una votación que por otra. Pediría respeto y un trato no discriminatorio en particular a la senadora López, porque han visto que ha sido recurrente la accesibilidad y la conexión para ella, por lo tanto, señala que se busquen mecanismos o que se permita votar a viva voz como ella permanentemente pide hacerlo. En ese caso, en lo personal también votaría a viva voz con ella.

La Vicepresidenta señala que ella le preguntó a la senadora López no que encendiera la cámara, pero que hablara y tampoco hubo respuesta.

La senadora Bottinelli recuerda lo que informó hace un rato y fue refrendado por el senador Gutiérrez, la senadora López estuvo en la reunión del Grupo de Educación con la cámara apagada y con su computador, pero estaba con problemas. Luego dijo que iba a ir al médico durante el horario de la Plenaria, pero que iba a conectarse, porque ellos le dijeron que podía conectarse por teléfono. La senadora López dijo que se conectaba por teléfono, pero no sabía

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

ocuparlo y lo que seguramente está ocurriendo, porque ella se encuentra en la sala y nadie debiese dudar de eso, es que ella no sabe utilizar el teléfono, porque cómo se explica el que se haya comunicado con el abogado De la Maza por WhatsApp. Indica que seguramente está escuchando, pero no sabe comunicarse. Manifiesta que se tomó la decisión, pero igual es evidente que si ella envió su voto es porque está en Plenaria. Señala que es compleja la situación.

La Vicepresidenta señala que cree que todos recogen esta situación, sin embargo, alguna manifestación en algún sentido. Indica que no hay una duda, nadie está dudando de que esté o no, pero para terminar formales una votación es un acto formal y que, dado este acto formal, los y las senadores/as tienen que manifestar de manera formal que están en la Plenaria para la votación. No tiene que ver con la duda, es por términos de transparencia y para que no haya lugar a dudas respecto a los resultados de la votación.

Respecto a la votación señala que el senador Daniel Burgos, el senador Reginato, la senadora Bonnefoy y la senadora Medina como suplente para el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias.

La siguiente comisión es el Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Presupuesto, aquí hay dos cupos y existen tres intenciones de interés: senadora Tralma, senadora Bonnefoy y el senador Núñez. Consulta que hay algún senador o senadora que quiera desistir o sumarse a este grupo. No hay comentarios ni observaciones.

El abogado de la Maza recuerda que al ser dos cupos sólo se emite una preferencia.

Se indica que hay 33 senadores y senadoras en sala, incluyendo a la senadora López

El abogado De la Maza indica que hará llegar el enlace de votación.

La senadora López interviene y pregunta si la escuchan. Manifiesta que ha estado todo el rato con un estrés máximo y ha enviado todas las votaciones por correo. Señala que ha votado en casi todos los acápites. Ha estado presente y los ha escuchado, no la ven, porque no sabe manejar el teléfono.

La Vicepresidenta indica que la escucha.

La senadora López manifiesta que más allá de todo el esfuerzo y de tener una tremenda complicación de tipo hospitalaria ha hecho lo que ha podido por cumplir como senadora y ha votado y el abogado De la Maza tiene sus votos, porque se los envió a él. Indica que, en este momento, desconoce lo que están votando, solo alcanzó a escuchar el nombre de la senadora Tralma y ella votará a viva voz y vota por ella.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El senador Raggi como Secretario de la Mesa y Ministro Fe, pregunta al abogado de la Maza que la senadora López expresó que envió los votos y si éstos fueron recibidos por él.

El abogado De la Maza responde que en su correo electrónico tiene dos correos de la senadora López e indica que no tiene respuesta de los formularios de Google de la senadora López.

La senadora López indica que no fueron por formularios, se los envió directo al correo electrónico.

El abogado de la Maza enfatiza dentro del protocolo de funcionamiento extraordinario, se sugiere como buena práctica y esto es para favorecer que este tipo de situaciones no se presenten, es que se asista a la Plenaria con computador fijo, lo que permita una buena interacción entre los senadores universitarios y también emitir los votos. Lo segundo, el sistema de votación que se aprobó en el protocolo es a través de los formularios de Google y excepcionalmente con acuerdo de la Plenaria se han aceptado votos por otra forma, esto porque hayan tenido problemas de conexión, etc., pero eso se tiene que fijar de manera previa a la votación no ex post y considera que es importante dejar eso en claro, porque o si no se generan esas lagunas y quedan muchas dudas. Por algo están las reglas establecidas de manera previa.

La senadora López señala que eso quiere decir que su votación no sirve, si ella se la envió directo al correo electrónico.

El abogado de la Maza manifiesta que no se quiere referir más al punto, pero están establecidas las formas en que se emiten los votos para la Plenaria del Senado Universitario y se han establecido vías que han sido asequibles para todos en este caso. Indica que no contabilizará votos que le lleguen por correo electrónico o por mensajería si es que esto no está debidamente aprobado por la Plenaria de manera previa. Considera que es lo más adecuado para mantener la seguridad jurídica de las votaciones y de los resultados.

El senador Raggi señala que desconoce lo que pasará ahora, porque hay varias palabras pedidas. Solo por las calificaciones que se han hecho y respecto a él, refrenda en que al principio señaló lo que se le dijo que hoy estarían ausentes: Campos, López, Lavandero y Valenzuela y que llegaban más tarde las senadoras Valencia y Silva. Manifiesta que no tiene ningún problema que la senadora López acceda a su votación, en lo personal no va a querer marginarla, no hay sentido en aquello. Plantea que después se dieron otras situaciones y esas situaciones no autorizan que a él se le califique de falta de criterio o de lo que sea que haya detrás de las opiniones, acá hay una situación que está reflejando una situación, se decidió continuar a pesar de que estaba el tiempo vencido. Indica que, por favor, se hagan las cosas como corresponde para que no caigan en situaciones que son engorrosas y molestas.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

La Vicepresidenta solicita una moción de orden, porque el tema se ha extendido y con estos problemas añadidos. Indica que su apoyo va para el Secretario de la Mesa, senador Raggi y están tratando de que todo se haga por el mecanismo formal, comprendiendo lo complejo que es el votar y, sobre todo, una votación tan extensa y con tantos pasos entremedio, pero también a propósito de lo que se señalaba antes, dado que se ha ido retrasando la votación y se debe hacer una moción de orden respecto a los puntos de tabla, porque tienen invitados en el último punto de tabla. Hace un llamado de ver la posibilidad de continuar con las votaciones que quedan en la próxima Plenaria y ahora someter a la Plenaria la tabla y en el entendido que en el último punto se tiene como invitados a la Comisión Superior de Autoevaluación.

El abogado De la Maza explica que se puede interrumpir el punto de tabla para continuar con las votaciones en la próxima Plenaria. Destaca que se está con una votación vigente en este momento en la que ya tiene 25 respuestas, para finalizar esa votación.

El senador Raggi informa que tiene un correo del señor Pablo Duarte que dice: "*Estimado, estamos esperando con el Prorrector que solo tiene hasta las 17.10 horas*".

La Vicepresidenta responde que se encuentran en votación en estos momentos, tendrán que esperar.

El abogado de la Maza señala que con 32 votos emitidos el resultado es el siguiente:
14 votos en favor de la senadora Tralma; 7 votos en favor de la senadora Bonnefoy; 11 votos en favor del senador Núñez y ninguna abstención. Por lo tanto, quedaría elegido para el Grupo de Trabajo sobre Reglamento de Presupuesto la senadora Tralma y el senador Núñez.

La Vicepresidenta señala que quedarán votaciones pendientes que se realizarán en la próxima Plenaria.

La senadora Silva indica que había solicitado la palabra antes de la votación.

El senador Raggi manifiesta que hay seis palabras pedidas y si van a postergar la presentación o cambiarla, cree que es pertinente tomar una decisión antes de dar las palabras o claramente se deja entrar a los invitados. Hay que tener un procedimiento. Indica que advirtió que estaban pasados del tiempo hace media hora y se tomó una decisión y ahora que tomar otra.

La senadora Silva señala que tratará de ser breve y se la dejan hablar.

El senador Raggi señala que, si le da la palabra a ella, tendrá que darle la palabra a todas las otras personas que la están pidiendo. Solicita que lo comprendan un poco. Hay seis palabras

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

pedidas y por el otro lado, tiene al señor Duarte solicitando poder entrar con el Prorrector. Entonces cree que hay que fijar un procedimiento, eso es lo que determina su proceder como Ministro de fe en la Plenaria.

La senadora Silva indica que lo que ha pasado con la senadora López es grave, le parece muy grave que se queden en silencio y que se permita que ocurra una exclusión de este tipo y no se lo dice personalmente a él (al senador Raggi). Acá hay un tema de problema de conectividad, de conexión y se sigue adelante con una clara forma de exclusión. Plantea que ella y el senador Bustamante no trabajan en eso, si ella estaba presente y envió sus votos que no es la forma reglamentaria, entonces queda afuera, porque no puede acceder de la misma manera. Le parece que no es así, porque si ella votó se debieran impugnar las votaciones, votar de nuevo y que ella pueda incluirse. Hay que generar los mecanismos, porque el Reglamento claramente no está funcionando y sí, es el reglamento, pero quizás debieran intervenirlo para que nadie quede excluido. Le parece importante que no se pase por alto, lo que acaba de pasar.

El senador Raggi señala que con la senadora López han trabajado más de 25 años juntos, tiene una excelente relación con ella, la decisión que tome como Raggi es muy distinta a la que deba tomar como Ministro de Fe, por eso es la Plenaria la soberana. Lo único que ha hecho es marcar los tiempos y abrir los espacios, nada más. Por eso insiste en el punto que están en una situación donde hay gente esperando, donde hay que dar orden a la Plenaria y en ese sentido, hay que actuar, porque o sino tendrá que dar todas las palabras pedidas y para eso requiere de un procedimiento que lo fija la Plenaria que es soberana.

La Vicepresidenta manifiesta que entiende los puntos y podrían estar debatiendo este punto y quizás podrían ponerlo a debatir o discutir, pero lo que está señalando es que quedan dos puntos de tabla, se dejará hasta aquí las votaciones, se puede retomar este punto, esta discusión y debate en la próxima sesión y propone dado que tienen dos puntos pendientes, puedan cambiar el orden de la tabla y pasar al punto tres que es la presentación de la Comisión de Autoevaluación Institucional sobre el sistema integral de Autoevaluación Institucional en la Universidad de Chile.

Hubo consenso por parte de los senadores en aceptar el orden de la tabla.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.- Presentación de la Comisión de Autoevaluación Institucional sobre el Sistema Integral de Autoevaluación Institucional en la Universidad de Chile. (60 minutos)

La Vicepresidenta da la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Autoevaluación Institucional y hacer una síntesis respecto de esto.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

Agrega que con fecha 30 de septiembre de 2020 la Mesa del Senado Universitario recibió el Oficio Nº28/2020 de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, donde el Prorrector y Presidente de esta Comisión, profesor Alejandro Jofré consultó sobre la posibilidad de tener un espacio en la Plenaria del Senado Universitario para presentar el Sistema Integral de Autoevaluación Institucional. Ofrece la palabra a los invitados.

El señor Jesús Redondo saluda a la Plenaria del Senado Universitario e indica que, a nombre del Presidente de la Comisión, presenta las disculpas del caso, porque él tenía otros compromisos. Agradece al Senado que los reciba y agradecer el trabajo conjunto que están realizando con el tema de los Foros de Discusión de los temas que les parecen relevantes en la proyección de la Universidad del futuro y sobre todo de la Universidad pública en el contexto de crisis social y sanitaria que están viviendo tanto en Chile como en el resto del mundo. Considera que de ahí pueden salir aspectos muy interesantes que les permitirá trabajar el próximo año de manera conjunta en lo que podría ser la autoevaluación de medio término del proyecto de desarrollo institucional. En ese espíritu, les parecía importante poder exponer al Senado cómo están pensando el proceso de autoevaluación institucional, cómo ha ido funcionando y cuál es la proyección que se tiene sobre esto y poder escuchar las opiniones, valoración, etc.
Manifiesta que el secretario ejecutivo hará la presentación de autoevaluación institucional.

El señor Pablo Duarte indica que presentará un documento que entiende ya ha sido distribuido a los senadores. Esta presentación da cuenta de lo que la comisión está impulsando, entendido como un sistema integral de autoevaluación institucional.

El señor Duarte inicia su presentación:

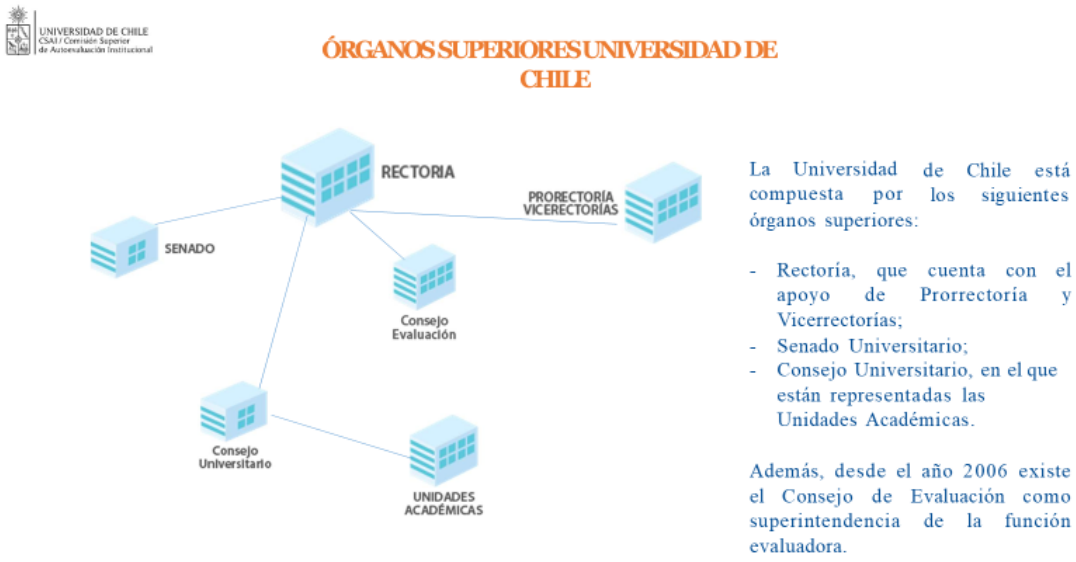

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

PROYECTOS DE DESARROLLO

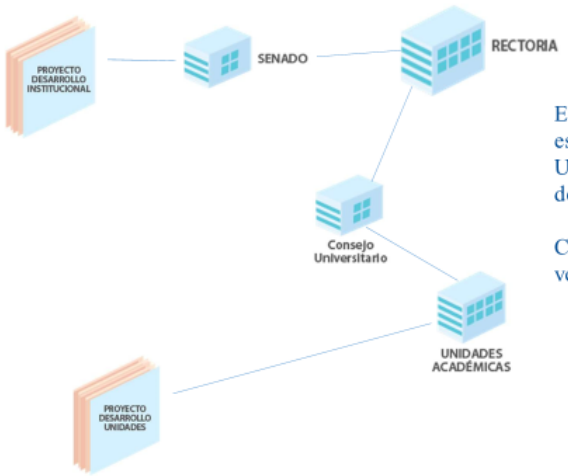

El Senado Universitario es responsable de establecer definiciones estratégicas de la Universidad, de donde genera el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Cada Unidad Académica establece, a su vez, su propio Proyecto de Desarrollo.

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

UNIDADES DE ACREDITACIÓN

Existen unidades centrales y locales, dependientes de las autoridades ejecutivas correspondientes, que han desempeñado un rol fundamental en los procesos de acreditación institucional, de carreras y programas, respectivamente.

El último proceso de acreditación contó con el apoyo de la plataforma U-Datos.

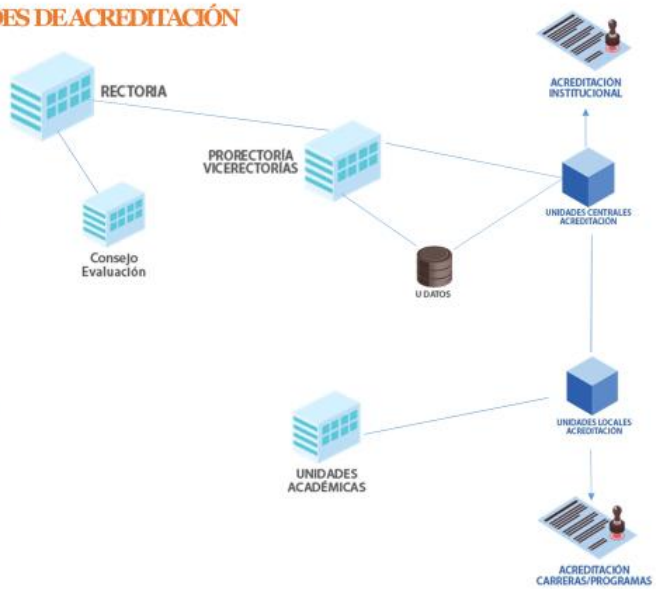

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

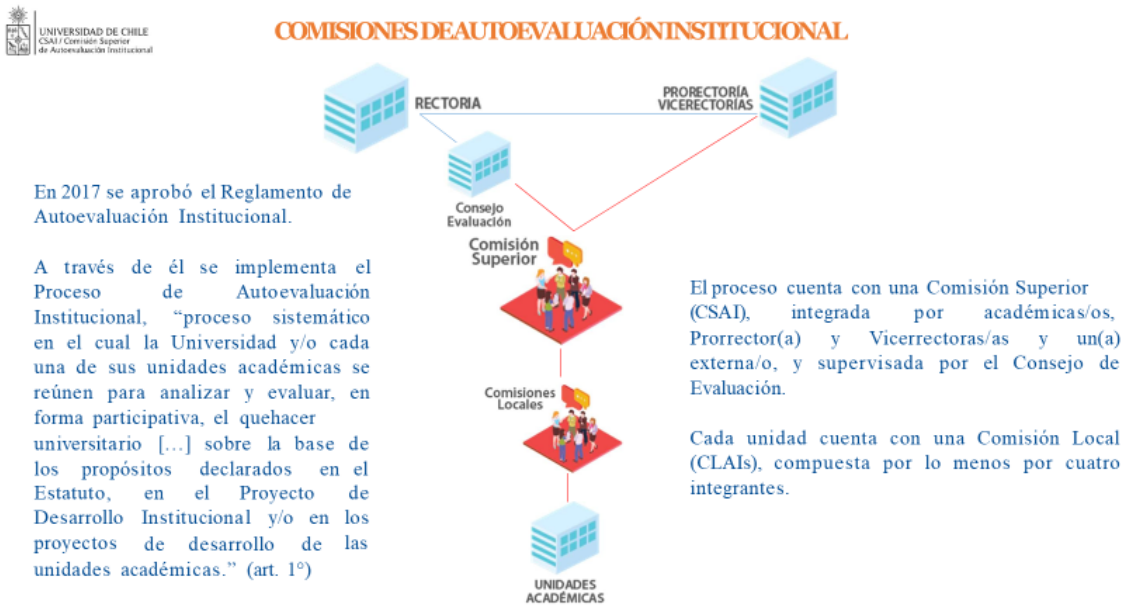

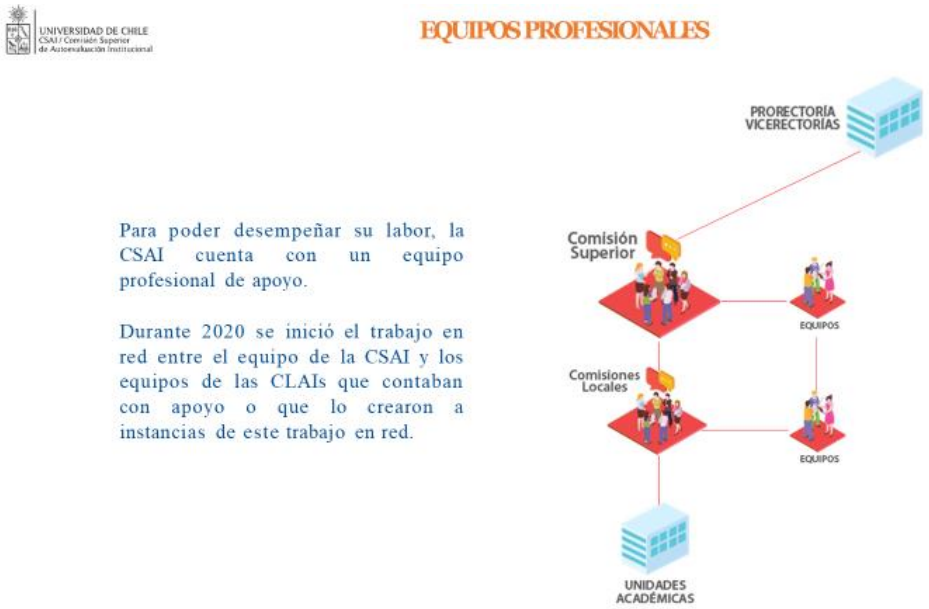

Plantea que la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, CSAI, cuenta con un equipo profesional de apoyo que él coordina y durante el 2020 se inicia un trabajo en red entre el equipo de la CSAI y el equipo de Comisiones Locales de Autoevaluación, CLAIs, que contaban con apoyo y que al inicio de este impulso que le quisieron dar, apenas eran tres o cuatro, las comisiones que contaban con profesionales. Al día de hoy, hay 17 comisiones locales que cuentan con equipo de apoyo, personas que han sido nombradas ad-hoc y/o personas que estaban realizando funciones similares.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

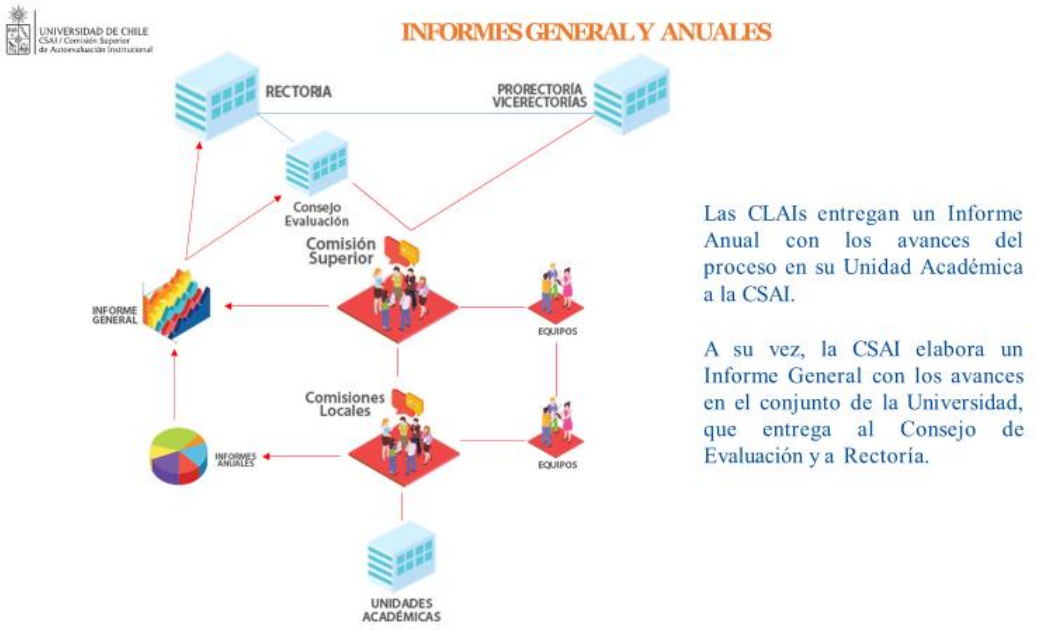

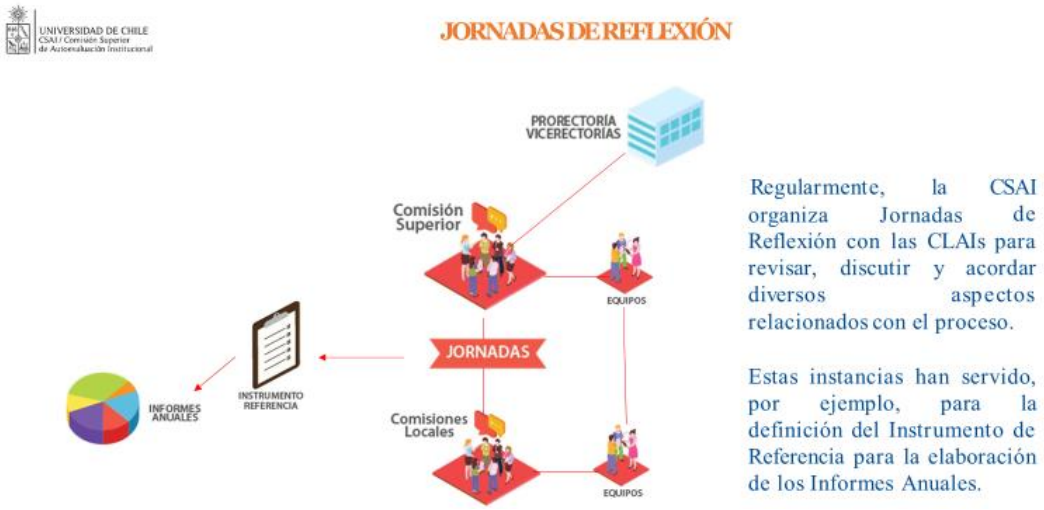

Comenta respecto a lo anterior que se han realizado tres jornadas con las CLAIs y a ellas han invitado a actores relevantes de nivel central: profesionales de Vicerrectorías, integrantes del Senado Universitario, especialmente, de la Comisión de Desarrollo Institucional y esas instancias han servido para revisar, discutir y acordar diversos aspectos relacionados con el proceso. Por ejemplo, en octubre de 2019 y enero de 2020 validaron conjuntamente con las CLAIs el instrumento de referencia que tiene que servir para los informes anuales. Lo relevante es que este informe fue construido en forma inductiva a partir de los informes que recibieron el año pasado (18 informes). Señala que a partir de la estructura que tenían esos informes generaron un instrumento de referencia que fue validado por las CLAIs, de forma de cuenta sobre el trabajo colaborativo con el nivel local.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

ANÁLISIS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

A fines de 2018, la CSAI recibió los reportes finales del Comité Operacional de Acreditación Institucional, encargado de coordinar el último proceso de Acreditación Institucional.

En 2019 empezó a analizar los resultados de dicho proceso, identificando 71 desafíos generales y 259 desafíos específicos que compartió con las Vicerrectorías y Departamentos correspondientes durante el primer semestre de 2020.

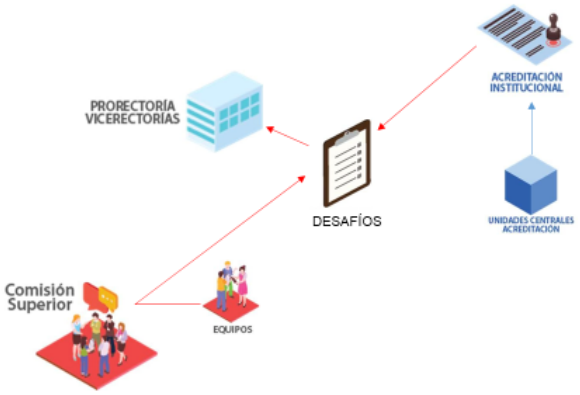

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

RED DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, se espera poder reforzar la relación entre los equipos de autoevaluación institucional y acreditación, mediante la coordinación de la CSAI, a fin de generar una red de gestión de la calidad en la Universidad que promueva el establecimiento de sinergias entre los distintos procesos.

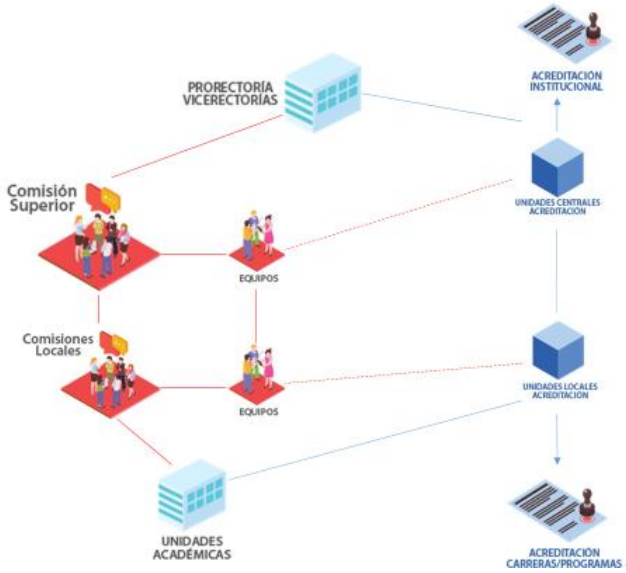

EN PROCESO REALIZADO

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde junio de 2019 la CSAI colabora con la Vicerrectoría de Tecnología de la Información con vistas a la habilitación de reportes de indicadores para el uso de las CLAIs.

En agosto de 2020 se empezó a ampliar esta colaboración a todas las Vicerrectorías, a fin de poder entregar a las CLAIs la mayor cantidad de indicadores y datos disponibles en el nivel central. En octubre se entregó acceso a la plataforma QAS de Pregrado.

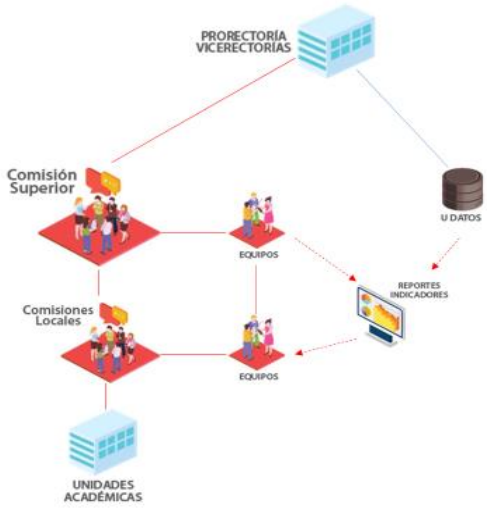

EN PROCESO REALIZADO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

MATRIZ DE OBJETIVOS Y DESAFÍOS ESTRATÉGICOS (MODE)

Durante 2020 la CSAI ha desarrollado una Matriz de Objetivos y Desafíos Estratégicos (MODE) vigentes en la Universidad, a partir de lo dispuesto en el PDI, los Proyectos de Desarrollo de las Unidades Académicas y los desafíos derivados del proceso de acreditación institucional.

Próximamente se incorporarán las definiciones del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales (PFUE).

EN PROCESO REALIZADO

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

CICLO DE FOROS

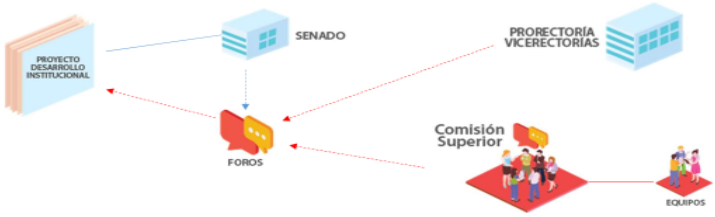

Entre noviembre de 2020 y enero de 2021 el Senado Universitario, la CSAI y las Vicerrectorías, desarrollarán un Ciclo de Foros participativos y multiestamentales con la finalidad de recoger la opinión de la comunidad universitaria sobre el futuro de la Universidad de Chile, a raíz de las distintas crisis acontecidas en los últimos meses. Los resultados de este trabajo conjunto constituirán un insumo fundamental para la evaluación intermedia del PDI y la acreditación institucional, que se espera realizar durante 2021.

EN PROCESO REALIZADO

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

SISTEMA INTEGRAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

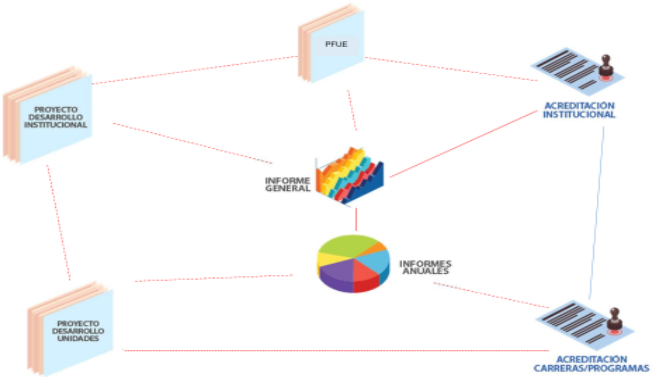

En síntesis, a partir de la instalación del proceso de autoevaluación institucional, la CSAI está impulsando la creación de un Sistema Integral de Autoevaluación Institucional que permita vincular ámbitos de vital importancia para el desarrollo armónico y eficiente de la Universidad y sus Unidades.

EN PROCESO REALIZADO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El señor Pablo Duarte finaliza la presentación.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Hinojosa agradece la presentación y dice tener una pregunta y una observación. Señala que la última semana, leyó en la discusión pública cuestionamientos a los requerimientos de acreditación institucional, incluso el Rector-Presidente estuvo comentando en la prensa, un diario específicamente, sobre estos nuevos requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, y le gustaría saber que ellos, como grupo de trabajo, debieran estar atentos a los cambios que se están produciendo y lo que está haciendo el Senado a través de la Comisión de Docencia e Investigación y quisiera conocer la apreciación del señor Redondo al respecto. La observación es sobre el organigrama de la página Nº2, es un detalle, pero le parece importante, sobre todo cuando se presenta el organigrama de la Universidad en forma oficial, constatar que los tres órganos superiores de la Universidad son: Rectoría, Consejo de Evaluación y el Senado Universitario. Desconoce dónde colocar al Consejo de Evaluación, pero claramente no es un órgano superior de la Universidad de acuerdo con el Estatuto.

El señor Redondo señala que la CSAI ha estado muy atenta a este tema, aunque un poco tarde la información, porque la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, lanzó una consulta nacional a través de una encuesta que ellos juzgaron que era bastante mala y, de hecho, la mandaron para ver si podían participar los académicos directamente, porque era una encuesta a nivel abierto hacia la ciudadanía. Indica que había respuestas muy cerradas y a las instituciones les preguntaban la misma encuesta, lo que era muy extraño. Manifiesta que la respuesta que hicieron a esa encuesta fue prácticamente neutra, de decir ni sí ni no, pero la próxima semana enviarán un documento específico con las apreciaciones y composición global de indicadores. Comenta que hicieron una sesión extraordinaria de la CSAI recogieron las propuestas que llegaron de los académicos y de las Vicerrectorías y armaron una respuesta a cada uno de los objetivos, señalando dónde encontraban desalineamientos, que no correspondía, que estaba bueno, lo que fuera, pero con un consenso previo de todos los miembros de CSAI y ese documento fue enviado al Rector, para que lo revisara y lo enviara a nombre de la institución diciendo cómo la encuesta no respondía. Paralelamente a eso, ha habido sesiones de trabajo en talleres de rectores, tanto del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECh, como del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCh, como del Grupo de los 9, de las Universidades Privadas recientes que han estado haciendo talleres de trabajo con la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, para hacer aportes y cree que fruto de esa, que ha habido toda esta actividad, el Rector aparece en prensa opinando sobre algunos aspectos de eso y que él consideró que era lo más relevante de señalar.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

Plantea que ahora la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, tiene que procesar este tema con todos los aportes que ha recibido y volver a sacar una propuesta que, parece, entrará en vigor en un par de años más, si es que antes no hay otros cambios.

La senadora Silva agradece la presentación y aprovechando que se encuentra la CSAI, agradece lo que ha significado el trabajo conjunto para la realización de los Foros Críticos. Indica que están contentos como van y creen que puede ser un espacio que se mantenga no sólo el repositorio, sino que también la intención de repensarse permanentemente. Hace la mención para los integrantes de la CSAI.

El senador Hinojosa señala que había solicitado por el chat el documento e indica que el señor Duarte lo solicitaría al Rector-Presidente. Pide a la Mesa si es posible que oficie a Rectoría si es posible que se envíe al Senado el documento para tenerlo a disposición de los senadores/as.

La Vicepresidenta agradece a la CSAI el interés que han tenido de hacer la presentación y como lo exponía la senadora Silva que está el espíritu de colaborar, mientras más canales puedan emprender y tengan una mirada sistémica de la Universidad y colaborar en las tareas que les competen el Senado está en la mejor disposición para ello. Reitera el agradecimiento, la buena disposición y no será la última vez que los tengan de invitados.

La Vicepresidenta cierra el punto.

3.- Presentación de Propuesta de acuerdo de 22 senadoras /es: "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario". (20 minutos)

La Vicepresidenta respecto a este punto señala que el lunes 02 de noviembre la Mesa del Senado Universitario recepcionó el proyecto de acuerdo titulado: "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario" patrocinado por las/los senadores: Allan Álvarez, Javier Núñez, Leonardo Basso, María Soledad Berríos, Josiane Bonnefoy, Daniel Burgos, Alejandra Bottinelli, Mauricio Domínguez, Verónica Figueroa, Gloria Tralma, María Consuelo Fresno, Jorge Gamonal, Gonzalo Gutiérrez, Felipe Hinojosa, Silvia Lamadrid, Sergio Lavandero, Matilde López, Luis Montes, Jaime Ortega, Miguel O'Ryan, Carla Peñaloza y Fernando Valenzuela.
De acuerdo con el Art. Nº29 del Reglamento Interno del Senado Universitario se presentó a la Mesa del Senado, éste se dará a conocer en la Plenaria donde se decidirá si es de despacho inmediato o si se envía a una comisión para que sea informado en un plazo determinado.

La Vicepresidenta ofrece la palabra al senador Álvarez para que realicen la presentación a nombre de los/as senadores/as que patrocinaron esta moción.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El senador Álvarez agradece en primer lugar a quienes los apoyaron en el patrocinio de esta iniciativa. Si bien el Senado es un organismo con alto alcance de impacto tiene propias rigideces y es necesario comenzar a resolverlas y que no queden solo en los conflictos que se puedan suscitar en la Plenaria.
Señala que esto es una recopilación de recomendaciones estándar, que la literatura a propósito de la gestión de los presupuestos hace en la administración y considerando las particularidades de cómo el Senado Universitario es una entidad pública y que funciona en una organización pública y sin fines de lucro.
Señala que hace algunas Plenarias atrás se evidenció que tienen problemas estructurales para poder gestionar mejor el presupuesto y que existe un vacío en el Reglamento, por lo que es posible que año a año en el período que se cambia la Mesa se produzcan ciertas incidencias a propósito de los traspasos del presupuesto y también de la manera en que se construye el mismo.
Indica que se trata de cinco propuestas muy básicas, que pasa a nombrar:
a) Elaboración de un presupuesto anual del Senado universitario: El Senado Universitario debe elaborar un presupuesto anual, con egresos vinculados a actividades que se enmarquen en las atribuciones estatutarias del órgano. Como todo presupuesto, debe elaborarse oportunamente antes del año para el cual se está proyectando el presupuesto. Sobre la base de la práctica en el sector público, y coincidiendo con la renovación de la Mesa del Senado, se propone que el presupuesto anual del año siguiente se elabore por la Mesa entrante en los meses de septiembre u octubre de cada año.
b) Presentación y ratificación en plenaria del presupuesto anual: El presupuesto elaborado por la Mesa entrante deberá ser presentado en Plenaria, y luego de recibir comentarios y sugerencias de esta debe ser ratificado por mayoría simple en una plenaria siguiente, durante el mes de octubre de cada año.
Alternativamente, se puede incorporar una revisión y breve informe por parte de la Comisión de Presupuesto y Gestión, previo a su votación en plenaria.

c) Ejecución presupuestaria dos veces al año: Como es una buena práctica habitual, se debe informar la ejecución del presupuesto durante el año en curso. Debido a la relativa simplicidad del presupuesto del Senado (no hay ingresos propios y los egresos son mayoritariamente recurrentes y predecibles), se propone realizar dos breves presentaciones de ejecución presupuestaria, a los 6 meses (abril), y la ejecución al término de cada Mesa (octubre) como parte de la cuenta de la Mesa saliente.

Notar que bajo esta modalidad cada Mesa deberá ejecutar el presupuesto definido por la mesa anterior durante dos meses (noviembre y diciembre), pero eso es habitual en cualquier órgano que cambia regularmente a sus directivos y habrán participado de la discusión de dicho presupuesto.
d) Glosa acotada para imponderables: Se propone incluir en el presupuesto una glosa acotada de gastos para imprevistos, sobre la cual la Mesa tenga un grado de flexibilidad y

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

discrecionalidad en su uso, que de todos modos deberá ser reportado en el informe de ejecución presupuestaria final.

e) Unidad revisora de cuentas: Debido a que es poco práctico que toda la plenaria tenga una revisión pormenorizada de la ejecución presupuestaria, se propone que el informe final de ejecución presupuestaria sea revisado en mayor detalle por una unidad revisora de cuenta, quienes pueden ser dos senadores/as del plenario, o miembros de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que en un breve plazo deben informar a la Plenaria comentarios y observaciones.

La propuesta conlleva el siguiente **Acuerdo 1:** La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario" presentada por los senadores Álvarez, Núñez y otro/as 20 senadores/as, para que, a partir de los antecedentes acompañados, proponga a la Plenaria medidas para la mejor gestión presupuestaria de Senado Universitario. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe y propuestas el día de mes de año.

El senador Álvarez finaliza la presentación.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Núñez indica que el senador Álvarez explicó muy bien el sentido de la iniciativa y él solo quería mencionar un par de cosas. En primer lugar, agradece al senador Álvarez por la presentación y a los senadores que apoyaron esta iniciativa.

Señala que lo expuesto por el senador Álvarez es bastante estándar, se disculpa por lo pedestre y sencillo, es muy intuitivo, es casi un manual de primer semestre en carreras de control de gestión en ingeniería comercial, se podría hablar de un sistema DAEC: Diseño, Aprobación, Ejecución y Control, que son principios bastante básicos para todo tipo de organizaciones, incluidas universitarias y sin fines de lucro.

Manifiesta que el presupuesto del Senado Universitario es bastante chico, plano y predecible, sin embargo, es importante dar el ejemplo al resto de la Universidad, son mal que mal la contraparte de las unidades, además son los que ven el presupuesto y se debe partir por casa, con este tipo de buenas prácticas, aunque el presupuesto del Senado sea muy sencillo, muy predecible, muy plano durante el año. Segundo, la idea es que con el paso del tiempo que se vayan implementando en toda la Universidad, por sencillo que sea, hay que implementar estos principios. Manifiesta que todo tienen voz en los respectivos Consejos de Facultad, por ejemplo, y pueden sugerir que las unidades hagan estos cuatros principios de diseño en base a objetivos estratégicos, en base a atribuciones del órgano, aprobación del órgano correspondiente, por ejemplo, Consejo de Facultad, ejecución presupuestaria transparente dos o tres veces al año a toda la comunidad, revisión de cuentas que pueden ser una unidad revisora de cuentas o puede ser eventualmente algún seguimiento de otro tipo.

Señala que la propuesta de ellos es que estos principios vayan a la Comisión de Presupuesto y Gestión y eventualmente esta comisión proponga un texto para modificar el Art. Séptimo del Reglamento actual del Senado.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

El senador Raggi manifiesta que la ejecución presupuestaria debe ser informado en detalle cuando la Mesa cambia, por razones obvias, porque la responsabilidad casi ejecutado en septiembre, cualquiera sea la Vicepresidencia no se está refiriendo a esta solamente, debe tener en consideración que la mayor parte del presupuesto ha sido ejecutado por la Mesa saliente, en el caso de que se dé esa situación.

El senador Hinojosa señala que es bueno el recordatorio que hizo y le parece adecuado. Indica que quiere agradecer a los senadores Álvarez y Núñez por la presentación. Efectivamente estarán todos de acuerdo que el presupuesto del Senado es bastante escueto, pero como práctica y como bien dice el senador Núñez es sumamente importante. Dice estar ansioso de ver cuál será el resultado de la Comisión de Presupuesto y Gestión. Comenta que, sobre exportar esta idea al resto de la Universidad, en lo personal, se sorprende un poco, pero se imagina que es una discusión que se podrá dar en la comisión, asume que este tipo de práctica debiera ocurrir en todas las unidades académicas, aunque debe confesar que al existir unidades académicas en déficit claramente no está ocurriendo en algunas partes. Reitera los agradecimientos a los senadores Núñez y Álvarez.

La Vicepresidenta felicita la propuesta y le parece que hay un punto importante y no tiene que ver sólo con un tema de magnitudes y si bien el análisis puede parecer pedestre, como lo señalaba el senador Núñez, aquí hay temas importantes, hay temas de responsabilidad administrativa respecto de la ejecución, del uso del presupuesto del Senado Universitario que recaen en la Vicepresidencia y que se extinguen a cinco años de que uno ha estado en el cargo y, por lo tanto, el manejo del presupuesto no tiene que ver con que sea poco o mucho, tiene que ver con la responsabilidad de que son fondos públicos y la responsabilidad que tienen no solo en términos de la eficiencia, apegarse a la norma en la ejecución, sino también los criterios de que se gaste en lo que se tenga que gastar y que se ejecute lo que se tenga que ejecutar. Por lo tanto, si esto se va a la Comisión de Presupuesto y Gestión es importante tener ese equilibrio, la gestión del presupuesto como un elemento, es decir, cómo hay un presupuesto que se entrega a una Mesa que obviamente tiene que hacer una gestión del mismo sin que ello signifique una falta de flexibilidad para poder tomar decisiones, pero que a la vez se conjugue obviamente con estos criterios de transparencia, de acceso a la información que es fundamental dado la naturaleza de ese presupuesto. Sobre todo, también pensar en estos mecanismos, de la formalización y no sólo de la ejecución, sino de cómo se entrega el presupuesto, cómo se presenta, porque eso está en la norma, está en el Reglamento. De hecho, cada seis meses hay que hacerlo, lo que pasa es que no se ha hecho, pero se debiera reforzar la relevancia que tiene y formalizar los procesos de gestión y de traspaso como parte de este reglamento le parecería muy importante y las rendiciones de cuenta, sobre todo, cuando se terminan los periodos.

No hubo más comentarios ni observaciones.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

La Vicepresidenta señala que ahora pasarían a votar el acuerdo respecto de este punto.

El abogado de la Maza indica que sólo faltaría definir el plazo para que la Comisión haga su informe y presente sus propuestas.

El senador Núñez manifiesta que, sobre ese punto, nuestra sugerencia es que siendo algo sencillo de incorporar, básicamente es modificar el Art. Séptimo actual expandirlo en algunas direcciones, se sugiere que sea un tiempo breve y lo otro, es que si van a actuar desde noviembre de un año a noviembre del otro año como régimen anual y tener elaboración y aprobación en t-1, que eso se haga relativamente luego para partir con el ciclo anual durante noviembre. Tal vez dos o tres semanas podría ser una propuesta, pero no sabe qué puede opinar la Comisión sobre aquello.

El senador Gamonal indica que coincide con el tiempo que ha propuesto el senador Núñez, porque antes de retirarse el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, senador Burgos, le dijo que proponía tres semanas para hacer el estudio y después enviarlo a la Plenaria.

El abogado de la Maza señala que viendo el calendario, que el informe esté enviado a la Mesa el día 07 de diciembre para que se trate en la Plenaria del 10 de diciembre. Eso permitiría a la Comisión tener tres sesiones de trabajo.

La Vicepresidenta dice estar de acuerdo con el plazo.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario", presentada por los senadores Álvarez, Núñez y otros/as 20 senadores/as para que a partir de los antecedentes acompañados proponga a la Plenaria medidas para la mejor gestión presupuestaria del Senado Universitario. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe y propuestas el día 07 de diciembre de 2020. Las alternativas son 1: Apruebo; 2: Rechazo y 3: Abstención.

El senador Núñez consulta que le parece que lo que había enviado el abogado de la Maza originalmente era una mención explícita del Art. Séptimo. Es sólo una pregunta jurídica corta.

El abogado de la Maza responde que dentro de la presentación previa se mencionó el Art. Séptimo que es la única referencia que hace el Reglamento Interno del Senado Universitario, pero sucede que los antecedentes presentados en el proyecto de acuerdo exceden con creces lo que está establecido en el Art. Séptimo, por lo que puede haber uno o más medidas que se pueden adoptar y, por ello, se prefirió una redacción más amplia.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Álvarez, Atria, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López, Medina, Montes, Núñez, O'Ryan, Ortega, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 26). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

ACUERDO SU N°148/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario" presentada por los senadores Álvarez, Núñez y otro/as 20 senadores/as, para que, a partir de los antecedentes acompañados, proponga a la Plenaria medidas para la mejor gestión presupuestaria de Senado Universitario. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe y propuestas el día 7 de diciembre de 2020.

La Vicepresidenta cierra el punto.

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos)

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Raggi manifiesta una situación que corresponde dejarla en acta. Indica que como Luis Alberto Raggi, persona y senador mantiene una relación de muchos años con la senadora Matilde López, que siempre ha sido armoniosa, bien intencionada, de mutua colaboración y de trabajo fructífero. Cree que ella podría refrendarlo, si no es así. En tal sentido, señala que su conducta de Alberto Raggi es muy distinta a la de Ministro de Fe. En la del Ministro de Fe le corresponde ordenar lo más posible la Plenaria, ajustarla a sus tiempos y decir cuáles son los incidentes que se van produciendo. Algunos son conocidos por todos ustedes, porque se van generando y son de conocimiento público, otros, como son los correos electrónicos, donde el Prorrector le está diciendo que se va o que quieren entrar, porque ya es tarde, son situaciones que tiene que manejar él. De hecho, consta que avisó quiénes eran las personas que habían justificado su inasistencia, en segundo lugar, manifestó que había un tiempo, cumplido el tiempo también lo señaló en dos oportunidades y en ningún caso, hubo ninguna situación que le haga pensar, siquiera, que de su parte hubo una falta de criterio, animadversión o discriminación hacia nadie.

El senador Hinojosa dice tener dos comentarios. El primero, solicita a la Mesa el poder trasladarse de la Comisión de Presupuesto y Gestión a la Comisión de Docencia e Investigación a partir de la semana subsiguiente al aniversario de la Universidad. Lo segundo, es una consulta al abogado de La Maza, cuya respuesta se le haga llegar por escrito. Plantea que la semana pasada solicitó en el punto varios una petición amparándose en el Art. Nº24

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

del Reglamento Interno. Desafortunadamente, y por la razón que todavía no logra entender, esa petición era sobre una votación que se debiese haber realizado hoy y no se produjo. Señala que no quiere hacer ningún lío con la Mesa actual ni con el Senado, no le parece relevante, pero sí le parece importante y por eso lo solicita a la Mesa y al abogado de La Maza que por favor le envíe por escrito las razones del por qué el Art. Nº24 no fue respetado en esta oportunidad.

El senador Rojas quiere aclarar que el ataque no es directamente al senador Raggi, en su calidad de secretario, sino más bien es la actitud y la falta de empatía que hubo al respecto. Cree que la votación desde un principio se llevó mal, no estaba especificado de cómo se iba a hacer. Manifiesta que en un momento se encontraba en sala la senadora López y después le anularon los votos, porque no podía encender el micrófono ni la cámara. Señala que han visto votaciones anteriores donde ha habido micrófonos y cámaras encendidas y plantea que, si hablan de consecuencias, hay que ser consecuente en todas las votaciones. Aquí hubo una arbitrariedad, exclusión con respecto a las votaciones y es algo que no puede seguir pasando, obviamente, tiene que haber una actualización en cuanto al Reglamento y cómo está funcionando el Senado, porque lo han hablado tantas veces de que hay vacíos legales y se tienen que aclarar esos aspectos, para que no sigan ocurriendo.

La senadora López señala que se siente emocionada por lo que dijo el senador Rojas. Describe que ella se encontraba en una situación compleja, sin embargo, mantuvo el teléfono encendido y cuando votó, envió sus votaciones al abogado de la Maza por correo electrónico. Señala que puede ser que haya una animadversión por ser mujer y todavía no han borrado esas diferencias de género, aún se dan y en algunos lugares se dan mucho más marcado. Manifiesta que no tiene nada contra el senador Raggi, considera que él se ajustó al Reglamento y, probablemente, podría ser modificado, pero no quiere ser la *manzana de la discordia*. Relata que ha hecho lo que ha podido, pero en situación de pandemia y en el lugar donde está y con otras complejidades que no viene al caso comentar. Señala que creyó que enviando los correos electrónicos al abogado de la Maza iba a tener más validez que si lo hubiese votado a voz, que sus votaciones hayan sido orales. A lo mejor fue un error, porque otras veces había votado oral y habían sido válidos. Le indica al senador Raggi que siguen siendo igual de amigos que antes.

La senadora Fresno manifiesta que no siente que haya una discriminación de género ni por edad, al contrario, el Secretario de la Mesa ha tratado de hacer su trabajo lo mejor posible y el problema se suscitó en que la senadora López habría avisado que no iba a estar presente en la sesión y presentó sus excusas. Opina que, por una cuestión de respeto a la Mesa y a los senadores, es que se deba avisar, si esa decisión se cambia. A modo de que la persona que está encargada, como el senador Raggi sepa qué esperar, porque cuando las Plenarias se realizaban en la sala Valentín Letelier, se estaba entrando y saliendo y se veían a las personas y podía tener una visión general de todo, acá es imposible tener todas las cámaras encendidas

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

y ver quién está integrándose o saliéndose. Entonces considera que dentro de los vacíos que hay debieran normar, así como se pide respeto de que se avise cuando no asistirá, que se tenga la misma deferencia de avisar, si esa conducta será modificada durante el transcurso de la tarde. De esa forma, se habrían evitado un montón de problemas.

La senadora López plantea que ella estuvo presente en la Comisión de Docencia e Investigación, porque en ese horario pudo asistir y tenía conexión, después se cayó toda la conexión y lo único que le quedó fue decir que, probablemente, en la Plenaria no iba a estar y, por eso, le escribió al Secretario Técnico.

La senadora Atria solicita a la Mesa que este tema se trate como un punto de tabla para que puedan abordar lo ocurrido, sino que con el tiempo que amerita una situación de este tipo, porque cree que tienen que discutir cuáles son las modificaciones necesarias para hacer al Reglamento para que éste sea más comprensivo con la situación de pandemia a la que se enfrentan e integrar lo que mencionaba la senadora Fresno, que cree que es un buen punto, porque a pesar de que ocurrió en esta Plenaria y fue un gran problema para esta votación en particular, ha pasado con anterioridad y eso no ha sido un problema de que senadores avisan que no van a asistir y después esa situación cambia e igual asisten y nunca antes desde el tiempo que lleva en esta cohorte había visto un problema. Le parece que, si este tipo de situaciones van a ser problemáticas, sería necesario normar sobre eso y para ello, deben darse el tiempo necesario para discutir y, además, cree que sería importante discutir ciertas medidas reparatorios para lo acontecido hoy, porque considera por lo que comenta la senadora López, esta fue una situación discriminatoria para su persona, respecto al voto. Cree que lo mejor es que se discuta en la próxima Plenaria.

El senador Núñez opina que hay dos principios de intención. Uno es que las votaciones sean ordenadas y se apeguen al procedimiento, a derecho, a las normas establecidas en el momento de la votación y hay otro tema que entra en tensión con eso, que es que sea el procedimiento inclusivo. La Plenaria se dio un protocolo de funcionamiento en modo COVID, de votación, etc., meses atrás y fue aprobado y ese es el que tienen, pero si no funciona o genera instancias de posible discriminación, por ejemplo, la senadora Medina decía que tiene problemas de datos o de acceso de donde está ubicada ella. Señala que eso se puede revisar, pero hay que hacerlo bien y una vez que tengan definido el 2.0, ceñirse al 2.0 y no mezclar las cosas. Cree que ahí a lo mejor la Mesa podría hacer un levantamiento de otros posibles problemas, por ejemplo, la senadora López hablaba de que no sabía utilizar la tecnología. Entonces se podría hacer como lo hacen con los estudiantes, darle un nuevo celular o una nueva infraestructura y capacitarla en eso, pero puede haber otros senadores que, con problemas de datos, estén en una situación similar. Considera que se debiera hacer un levantamiento y hacer un reglamento 2.0, para que una vez que lo tengan se puedan ceñir a él.

El senador Raggi recuerda que tienen un protocolo de funcionamiento en modo COVID y

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

habría que empezar por revisar aquello para escribir sobre él.

La Vicepresidenta plantea que se enviará nuevamente el protocolo de funcionamiento extraordinario para que todos estén claros respecto de esto. Le parece que cada Plenaria siempre es un desafío y sobre todo cuando tienen instancias como estas, respecto a la votación. Manifiesta que será clara y apoya las decisiones que toma el senador Raggi, en su calidad de Secretario, sí le molesta cuando hay presunciones, cuando aparecen ciertos comentarios que ponen en duda, o el criterio, o lo que subyace a la decisión. Aquí no hay ninguna mala voluntad ni ningún ánimo de perjudicar ni de excluir, muy por el contrario. Aquí se puede ver en la pantalla, personas que ponen malas caras cuando se está hablando, cuando están interviniendo otros senadores o senadoras, hay un ánimo que le parece importante cambiar y a propósito de estar en pandemia, no tiene que ver solo con situaciones específicas, sino también con cómo se relacionan todas/os en un espacio tan complejo, en un contexto tan complejo como lo es la pandemia, pero sí en esta situación en particular, lo que le molesta es cuando se asume que aquí hay una serie de principios que se están violando o de actitudes que, a lo mejor, en su calidad de Vicepresidenta o el senador Raggi en su calidad de Secretario están asumiendo. Llamaría al criterio, al diálogo y que aquí se han intentado hacer las cosas apegadas a la norma en la medida de lo que se puede y cerrar diciéndole a la senadora Atria que en la próxima Plenaria iban a partir hablando de este tema. Señala que insiste sobre el punto, no está cerrado, le parece que tienen que conversarlo, pero en buenos términos. No le parece que gran parte del diálogo que hoy se dio en el chat y los comentarios que ahí se vertieron.

El senador Gutiérrez indica que se quería referir a una de las cosas que planteó, que era una falta de criterio. Indica que no lo dijo y quiere expresarlo públicamente y se lo explicó al senador Raggi, es más apoya sus acciones y cree que ha actuado bien. Cualquiera que haya estado en ese cargo, en este momento, habría actuado de la misma forma. Manifiesta que lo vivió en carne propia al dirigir las Plenarias en la Sala Valentín Letelier y se imagina que aquí crece exponencialmente la complicación, así es que su punto no iba por ahí, iba a que era una falta de criterio como Plenaria. Estaba poniendo el punto e interpelando a ellos mismos como Plenaria y a él mismo, porque si se mira así mismo, cometieron discriminación, porque cometer discriminación es en el sentido de no poder ofrecer la igualdad de oportunidades ante un cargo donde no se pide saber ni de redes sociales ni de conectarse por zoom para presentarse a este cargo. Señala que lo que tienen que hacer como Senado es ver cuáles son los elementos que deben tener para que todos puedan participar en igualdad de oportunidades, no en forma asimétrica, sino que lo más parejo posible y ese es un desafío que tienen y hay que reconocerlo y no sentirse avergonzado, porque así van creciendo como Universidad. Indica que no se trata de tener buena conexión, de que se explicó tres o cuatro veces, a lo mejor, no sabe qué van a hacer, pero estos son los puntos cuando hay discriminación. Se alegra de que podrán discutirlo en la próxima Plenaria y empezar con esto.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

La senadora Medina señala que se suma a las palabras del senador Gutiérrez. Opina que esto les queda como un precedente y hay que mejorar el protocolo. Indica que le queda la duda a cuánto se ha respetado, porque el abogado de la Maza mencionaba que le había llegado el correo de la senadora López y que no era válido, pero que aun así había votaciones previas, donde gente votaba por el chat muchas veces o a viva voz. Cree que hay que dejar eso claro para que no haya más confusiones, porque en lo personal la confundió mucho. Manifiesta que estas votaciones que realizó la senadora López y que no fueron consideradas, deben repetirse. Indica que no pueden dejar que un voto sea invalidado por problemas de conexión o del uso de la tecnología. Reitera que considera que en esos dos acuerdos en los cuales la senadora López votó, lo dejaran invalidados y votarlos en la próxima Plenaria.

El senador Reginato manifiesta que no puede pensar más distinto que la senadora Medina. Señala que ellos se han impuesto reglas y la regla básica hasta ahora ha sido que han tenido que demostrar presencia en la Plenaria para votar. En todas las situaciones anteriores que se han citado y pide que no se tergiversen, siempre se ha podido comprobar que las personas han estado presentes. Por último, porque han estado con voz o con imagen. Hoy no se pudo comprobar ninguna de esas dos cosas. Indica que lo lamenta mucho, pero si se dieron reglas de que tenían que estar en forma presencial, porque esto les ocurrió en la Sala Valentín Letelier cuando alguien va al baño y resulta que pierde la posibilidad de votar si no está en la sala. Señala que esa es una regla básica para él para efecto de las votaciones y eso no se ha cumplido. Si esta puerta se abre entran en la categoría de "*Club de Rayuela*" y dejan de ser Senado Universitario.

La senadora Galdámez comenta que la semana pasada ella no votó, porque su máquina en el momento de la votación, la sacó, se apagó, se cerró y cuando volvió la votación ya había sido. Señala que están frente a muchas situaciones extrañas, anómalas, están funcionando por zoom, votan por vía remota, hoy día votaron varias cosas al mismo tiempo, hay dificultades de conectividad. Entendía que hoy había un anuncio de que la senadora López quizás no iba a estar en la sesión. Considera que es mucha la información y que pueden ser un poco más ponderados, revisar bien. Manifiesta que no quisiera pensar que hay un acto discriminatorio, ya van para el tercer año de esta cohorte y no le ha parecido ver esa actitud. Le parece que se debiera revisar lo ocurrido, pero también considerando estas circunstancias tan excepcionales que complican mucho más la vida.

El senador Raggi señala que ya está bastante complicada la situación mundial en el país y más encima reunirse los jueves y hacerse mala sangre, cree que no es procedente.

La senadora Bonnefoy señala que quiere hacer una reflexión. Señala que el hecho de estar en la virtualidad, en el *on line* no significa, pide por favor que no lo tomen a mal, el don de la ubicuidad, porque si ella hubiese estado en su casa ese problema no lo habría tenido; hubo personas que se ausentaron hoy, porque tenían otra cosa, a lo mejor, si es que abren de qué

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

manera se pueden conectar, todos los que hoy no estuvieron habrían tenido derecho a voto también. La ubicuidad no existe, en ese sentido, se puede tratar de aminorar las dificultades. Señala que le consta cuando esto empezó, porque estaba como colaboradora en la Mesa, se le ofreció en tres oportunidades a la senadora López, primero con el senador Ortega, luego el senador Hinojosa y después hablaron con el abogado de la Maza para hacer algo individualizado. Por eso que como así le ha molestado hoy día al senador Raggi, también a ella, porque han hecho cosas, no es que sean unos despiadados y que no les importa. Manifiesta que las personas que desconocen lo que se ha hecho, deberían hablar con más cautela. Señala que uno toma decisiones, un día está en una cosa, otro día en otra y no se puede estar en todo. Comenta que ella no tiene *IPhone* ni nada de eso y si es que no estuviera en su casa, no podría conectarse con el Senado, por lo que, si un día tiene que salir opta por no estar, como habría sido en la Plenaria. Aprovecha de referirse al comentario de la Vicepresidenta sobre las cosas que se dicen, el modo, las caras, etc., en lo personal desde un principio ha tenido problemas con el chat. Hoy por primera vez puso algo, pero reconoce que a veces ha tenido ganas de comentar, porque ella trata de hacer el símil con la Plenaria ellos no están cuchicheando, la gente que son amigos, entre ellos chatean, pueden comentar (dijo pelar) al otro, pero este nivel de agresión, porque si revisan los chats del período que están en pandemia, las cosas que se han dicho son impresentables. Este sistema tiene la opción de eliminar el chat, propone hacerlo, porque no corresponde y tratan de hacer un símil de la Plenaria, porque de manera presencial eso no existe de ir hablando en paralelo y agrediéndose en paralelo.

El abogado de la Meza aclara que la solicitud del senador Hinojosa fue tratada en la reunión de Mesa el lunes y se encargó personalmente de revisar bien el Reglamento antes de la reunión del lunes, porque le quedó clara la solicitud que él hizo y se evaluó de la siguiente forma, más allá de que después se puede responder por escrito, para poder aclarar las interpretaciones del Reglamento Interno. Señala que lo que está establecido en el Reglamento es que se pueden solicitar que se pongan puntos de tabla para la Plenaria siguiente. En este caso la solicitud era que se pudiese poner un plazo de un año en los nombramientos y en el fondo, lo que les pareció adecuado en ese sentido era poder abrir la discusión, respecto del carácter de los acuerdos que se estaban adoptando y eso estaba asegurado en la medida que sería un punto de continuidad, de que la discusión que había pasado en la Plenaria pasada, pasara a esta siguiente. En este sentido, quiere decir que no fue ignorado ni no tratado, cree que hay una discrepancia, respecto de la interpretación y como lo dijo, personalmente lo revisó y se preocupó de poder prestarle atención a la solicitud del senador Hinojosa. Esto no quita a que con posterioridad se puedan dar más argumentos o se pueda discutir y se pueda contrastar las visiones. Señala que no tiene ningún problema con aquello.

El senador Hinojosa señala que debe entender que fue decisión de la Mesa entonces, le queda claro.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Luis Alberto Raggi Saini	***Verónica Figueroa Huencho***
Senador Secretario	***Vicepresidenta***

LRS/GARM/ADM/Pmg

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5fc051d848ccba001c2da511

C E R T I F I C A D O Nº 75/2020

El Senador Secretario que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Senado Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en la reunión de Mesa del Senado Universitario, celebrada el lunes 28 de septiembre de 2020, por la unanimidad de sus integrantes (Rector Presidente, Vicepresidenta y Secretario Senador) y colaboradores (de los estamentos académico, personal de colaboración y estudiantil) y en concordancia con los artículos 5º, 25 y 35 del Reglamento Interno del Senado Universitario, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO MESA SU

"Acuerdo de Mesa y colaboradores del lunes 28 de septiembre de 2020 (Rector, Vicepresidente, Secretario y colaboradores académico, estudiantil y personal de colaboración): i) Que teniendo como antecedente que durante el año 2018, al iniciar ejercicio de la presente cohorte, se acordaron diversas representaciones del SU ante grupos y comisiones externas; ii) que habiendo transcurrido aproximadamente dos años desde ello, y teniendo una nueva integracion (7 nuevos estudiantes) se hace necesario que la plenaria analice la pertinencia de renovar y/o mantener la integración y representación; iii) que la Mesa administrará las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño y adecuado funcionamiento del mismo (art. 5 Reglamento Interno), se acuerda lo siguiente: 1) Una vez obtenido la información solicitada a los senadores, incorporar un punto de tabla para la plenaria del jueves 8 de octubre para que senadores den cuenta de sus labores y se proponga, por parte de la Mesa, acordar "reabrir el debate" de aquellos acuerdos adoptados el año 2018 y/o 2019 respecto de determinados grupos externos y sus representantes, para que en plenaria del jueves 15 de octubre, la plenaria decida revocar o no dichas integraciones"

Se extiende el presente certificado para la tramitación correspondiente decreto.

Santiago, 9 de octubre de 2020.

Profesor Sr. Luis Alberto Raggi Saini
Senador Secretario
Ministro de Fe Senado Universitario

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f858c41d1f455001ce25f9a

Documento de Trabajo N°256

Grupos de Trabajo o Comisiones Externas con participación del Senado Universitario[1]

Uno.- En diversas ocasiones, tanto Rectoría como otras instancias universitarias – y en algunos casos a propuesta del propio senado- generan comisiones especiales externas, grupos de trabajo y comités varios, que requieren de la representación del órgano superior del Senado Universitario. Algunos de ellos se encuentran regulados –en cuanto a integración y funcionamiento- mediante acto administrativo formal (es el caso del Comité de Coordinación Institucional), mientras que otros carecen de una formalidad y han sido convocados en los hechos (Mesa de Trabajo INAP, a instancia de Prorrectoría).

Dos.- A la fecha, y sin perjuicio de evaluar su actual vigencia y continuidad, el Senado Universitario participa en las siguientes instancias:

Temáticas Pendientes en el Senado Universitario por Comisiones y Grupos					
Nº	**Temática**	**Fecha y N° Plenaria**	**N° Acuerdo SU**	**Representantes**	**Observación y comentario**
1	**Comité Asesor Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.)**	20.05.2016, 03.11.2016 y 04.10.2018 Plenarias N°s 399, 423 y 509	023/2016, 093/2016 y 096/2018	Carla Peñaloza, Verónica Figueroa y Luis Montes	3 integrantes del Senado
- En el contexto del funcionamiento del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), aprobado por el CU el 19 de noviembre de 2013, se contempla un Comité Asesor, integrado por 3 miembros del CU, 3 del SU y 3 de Rectoría. - Cumplidos los requisitos técnicos, aquellos proyectos que tengan evaluación positiva ingresarán a un portafolio de proyectos precalificados por méritos técnicos y en base al PDI local. El proceso de selección continúa con la selección de proyectos desde la perspectiva de la Universidad en concordancia con el PDI institucional y las políticas que se desprenden de él. - Con fecha 14 de septiembre de 2018, mediante Oficio Rectoría N°893 (recibido el 26 de septiembre de 2018), el Rector solicitó al Senado Universitario proceder a la designación de los/as tres integrantes que formarán parte del referido Comité Asesor. - Con fecha 04 de octubre de 2018 el Senado acordó actuales representantes (Plenaria 509)					

[1] Este documento ha sido elaborado por el Área Jurídica del Senado Universitario por el abogado asistente **Ariel De la Maza Martínez** y el abogado asesor **Gustavo Fuentes Gajardo**. Comentarios: gustavo.fuentes@uchile.cl

2	**Representantes del SU ante Grupo de Trabajo Reforma al Reglamento Presupuesto**	28.06.2018 y 04.10.2018 Plenarias N°499 y 509	46/2018 093/2018	Josiane Bonnefoy y Gloria Tralma (invitado permanente Gustavo Fuentes)	2 integrantes senadores e invitado permanente abogado asesor SU

- Que, con fecha 03 de mayo de 2018, mediante Oficio SU N°078, el Vicepresidente del SU propuso al Rector la Convocatoria de un Grupo de Trabajo para estudio y propuestas de modificaciones al Reglamento de Presupuesto (D.U. N°0022781/2014). Lo anterior en el contexto de un pre-informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión del SU 2017-18 y lo discutido en la Comisión Mixta de Presupuesto Universitario 2018.
- Con fecha 22 de mayo de 2018, el Director Jurídico solicitó opinión (Oficio DJ N°000706/2018) al Vicerrector Asuntos Económicos y Gestión Institucional sobre el asunto, quien respondió (Oficio VAEGI N°129/2018) con fecha 24 de mayo de 2018, manifestando la relevancia de abrir una instancia de trabajo y sugiriendo que la VAEGI sea representada por el Director de Finanzas y el Vicerrector. De esto fue informado el Vicepresidente mediante Oficio Rector N°543/2018, de fecha 06 de junio de 2018.
- Que, con fecha 28 de junio de 2018, en Sesión Plenaria N°499, el SU acordó elegir como representantes de a los senadores Mejías y Behn.
- Que, con fecha 06 de agosto de 2018, mediante Oficio de Rectoría N°760, el Rector comunica al Vicepresidente que el Consejo Universitario (el 24 de julio de 2018) designó a los decanos Francisco Martínez y Raúl Morales como sus representantes, sugiriendo la presencia como invitada permanente a la presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona.
- Que, en representación de Rectoría, formarán parte de este grupo el Prorrector y el Director Jurídico.
- Con fecha 04 de octubre de 2018 el Senado acordó actuales representantes (Plenaria 509)

3	**Grupo Permanente sobre Materias Presupuestarios**	14.07.2016 y 04.10.2018 Plenarias 406 y 509	036/2016 y 090/2018	Daniel Burgos, Luis Felipe Hinojosa y Josiane Bonnefoy (suplente Carla Peñaloza	3 integrantes del Senado y un suplente

- Que, con fecha 04 de julio de 2016, mediante Oficio de Rectoría N°612, el Rector comunicó al Vicepresidente que la Comisión Mixta encargada de resolver observaciones presentada por el Senado Universitario al proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile 2016 acordó la constitución de un Grupo de Trabajo permanente sobre asuntos presupuestarios (3 del CU, 3 del SU y 3 de Rectoría), el cual debería abocarse a las siguientes tareas:
  a) Analizar y proponer el fortalecimiento de las medidas de seguimiento y control que procuren evitar que las Unidades alcancen umbrales de desequilibrio financieros, entregando herramientas pro-activas al nivel central para que el Presupuesto sea una expresión fidedigna de los ingresos esperados y los gastos proyectados por la Unidad.
  b) Analizar y proponer modificaciones a los parámetros generales a partir de los cuales se construye y ejecuta el Presupuesto Universitario.
- Que, con fecha 14 de julio de 2016, en Sesión Plenaria N°407, el Senado Universitario acordó elegir a la senadora María Elena Muñoz y a los senadores Claudio Olea y Daniel Burgos como permanentes, y al senador Antonio Behn como suplente.
- Que, con fecha 10 de agosto de 2016, mediante Decreto Universitario N°0027807, se crea el Grupo de Trabajo sobre Materias presupuestarias para el año 2016, y aprueba Normas de Organización y Funcionamiento.
- Que, con fecha 14 de septiembre de 2018 (recibido el 24 de septiembre), mediante Oficio de Rectoría N°882/2018, el Rector solicita disponer la elección de representantes del Grupo de Trabajo.
- Con fecha 04 de octubre de 2018 el Senado acordó actuales representantes (Plenaria 509)
- Con fecha 7 de agosto de 2019, mediante Decreto Universitario Nº0032827, se regularizó y estableció Grupo Permanente sobre Materias Presupuestarias y se aprobó normas de organización y funcionamiento (dejando si efecto el anterio DU Nº0050810/2018). Sin embargo, art. 6º: "*Toda otra situación no prevista en este Decreto, referida a la organiazación y funcionamiento del Grupo de Trabajo, será resuelta por el Rector, previa propuesta del propio Grupo*".

4	**Comisión Igualdad de Género**	24.11.2016 Plenaria N°425 04.10.2018 Plenaria Nº 509	094/2016 y 094/2018	Aranka Scherping, Gloria Tralma y Verónica Figueroa (además de Presidenta Comisión Género SU y abogada asistente SU)	2 integrantes del Senado y 2 invitados

- Que, con fecha 15 de noviembre de 2016, mediante Oficio VAEC 268, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios solicitó al Vicepresidente que el Senado sea representado por 2 integrantes en la Mesa de Trabajo para tratar temáticas de género (acoso sexual).
- Con fecha 24 de noviembre de 2011, en Sesión Plenaria N°425, el Senado eligió a las senadoras Irma Palma y Doris Pinto.
- A la fecha, dicha mesa de Trabajo se fusionó con la Comisión de Igualdad, de la Dirección de Género, y esta última enviará solicitud formal para que el senado sea representado en ella.
- Con fecha 04 de octubre de 2018 el Senado acordó actuales representantes (Plenaria 509).

5	**Comisión Selección Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional (F.I.D.A.)**	03.03.2016, 30.03.2017 y 04.10.2018 Plenarias N°s 386, 438 Y 509	036/2016 y 091/2018	Jorge Gamonal y Rebeca Silva	2 integrante del Senado por un periodo de 2 años

- La Resolución Exenta N°0989 de Rectoría, de 12 de agosto de 2015, que Aprueba Normas de Funcionamiento del Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (F.I.D.A.) dispone que el FIDA propenderá al desarrollo académico de la Unidades, de modo de disminuir la acentuada heterogeneidad de la Universidad en cuanto a un disímil estado de desarrollo de las unidades.
- El proceso contiene 5 etapas secuenciales (Evaluación Técnica de los proyectos; selección de proyectos; asignación de recursos del FIDA; formulación y suscripción de Convenio de Desarrollo y seguimiento) participando el Senado en la segunda.
- La selección de proyectos evaluados ingresa a un portafolio de proyectos precalificados, los cuales son analizados por una Comisión de Selección ad hoc, integrada por 2 miembros del CU, 2 del SU y 2 de Rectoría, la que propondrá al Rector los proyectos seleccionados para su financiamiento. Dichos integrantes se renuevan cada 2 años.
- Que, con fechas 03 de marzo de 2016, en Sesión Plenaria N°386, y 30 de marzo de 2017, en Sesión Plenaria N°438, el Senado acordó elegir como integrantes a los senadores Abraham Pizarro, Simón Piga (hasta agosto 2016) y Antonio Behn (en reemplazo de Simón Piga).
- Con fecha 04 de octubre de 2018 el Senado acordó actuales representantes (Plenaria 509).

6	**Grupo de Rectoría sobre T.V. Digital**	02.03.2017 y 04.10.2018 Plenarias N°434 y 509	011/2017 y 092/2018	Ricardo Camargo	1 integrante del Senado

- Que, con fechas 23 de octubre de 2014, en Sesión Plenaria N°333, el Senado Universitario conoció como punto de tabla "Televisión Digital. Comisión de Desarrollo Institucional, invitado el profesor José Miguel Piquer", y el 30 de abril de 2015, en Sesión Plenaria N°352, el senado conoció el punto de tabla "Televisión Universitaria, informe del senador Falcón. Invitado el profesor Juan Pablo Cárdenas, ex senador universitario y Director Radio UChile".
- Con fecha 02 de marzo de 2017, en Sesión Plenaria N°434, el Director Jurídico expuso los antecedentes y actual situación de la Televisión Digital, eligiéndose como representante del Senado ante el Grupo de Trabajo de Rectoría a la senadora María Eugenia Domínguez.
- En Sesión Plenaria N°500, de 12 de julio de 2018, el Senado Universitario se pronunció favorablemente respecto de propuesta del Rector (acuerdos SU reservados 048 y 049 de 2018)
- Con fecha 04 de octubre de 2018 el Senado acordó actuales representantes (Plenaria 509).

7	**Grupo de Rectoría proyecto MAC Torre Villavicencio**	17.10.2019 Plenaria Nº554	089/2019	Com. Mixta entre Desarrollo y Presupuesto (Gabriel González, Rebeca Silva y Luis Montes)	Mixta de comisiones

- La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a una Comisión Mixta, compuesta por integrantes de las Comisiones de Desarrollo Institucional y de Presupuesto y Gestión, para que informe sobre la solicitud pronunciamiento del SU "en torno a la iniciativa de habilitar la Torre Villavicencio y construir en su explanada un nuevo Museo de Arte Contemporáneo (MAC), junto con facilitar la actual sede del MAC para la extensión del Museo Nacional de Bellas Artes" efectuada por el Rector Ennio Vivaldi Vejar mediante Oficio N°720 de 2019, otorgando como plazo para el envío de Informe a la Mesa el día lunes 04 de noviembre de 2019.

8	**Comité de Selección para nombramiento Contralor/a Universitario**	20.06.2019 Plenaria Nº539	058/2019	Liliana Galdámez	Un integrante SU

- Propueta mediante Oficio Rector 361/2019, de 28 de mayo de 2019.
- Nombramiento Contralor/a pendiente (con plazo de prorroga vencida).

9	**Comité de Seguimiento de la Facultad de Medicina**	20.08.2019 Plenaria N°547	078/2019	Patricio Bustamante y Daniel Burgos (suplente Luis Felipe Hinojosa). Además participa un integrante de Mesa por definir	Dos integrantes mas un suplente e invitado integrante de Mesa por definir.
- Propuesta mediante Oficio Rector 582/2019, de 19 de agosto de 2019. - Solo sesionó un par de veces por lo que se informó.					
10	**Invitado permanente ante el Comité de Sustentabilidad de la Universidad de Chile**	06.08.2020 Plenaria N°592	119/2020	Liliana Galdámez	Un integrante
- Propuesta mediante Oficio VAEC 54/2020.					

11	**Académico /a nombrado por SU en Comisión encargada de bienes muebles de especial interés institucional**	26.10.2017 Plenaria N°469	126/2017	María Elena Muñoz	En tanto académico, fue nombrada la prof. María Elena Muñoz de la Facultad de Artes y dura hasta 2 años (hasta octubre de 2019). Nuevo nombramiento no ha sido solicitado por Rectoría.
12	**Comité de Coordinación Institucional**	---	---	Acuerdo Mesa	A determinación Mesa según Decreto **Propuesta: Que la Mesa decida y comunique, mediante Oficio a Rector.**

- Respecto al Comité de Coordinación Institucional, entre el Rector, el Consejo Universitario, el Senado Universitario y el Consejo de Evaluación, con fecha 20 de junio de 2016, el Sr. Rector aprueba el **Decreto Universitario Exento N° 0020897/2016**, y que en síntesis tiene las siguientes **Normas de Organización y Funcionamiento.**
- **Función principal**: Instancia que atiende a la necesidad de conocer, analizar y propender a la consolidación de criterios en relación a los diversos asuntos de interés institucional, fundamentalmente en el ámbito de su funcionamiento interno, pero también respecto a su vinculación con el entorno. Le corresponde emitir opiniones respecto a los asuntos que el Rector expresamente le requiera.
- **Integración:**

i) Rector de la Universidad de Chile. En su ausencia, la persona que éste designe para tal efecto, quien Presidirá el Comité.

ii) Tres integrantes o invitados permanentes del Consejo Universitario y un suplente. Elegidos y cuya duración es de 1 año, pudiendo ser reelegidos.

iii) Tres integrantes del Senado Universitario. Su Vicepresidente, o en su ausencia el Senador Secretario. Y Dos senadores colaboradores de la Mesa, designados por ésta, o alternativamente, un miembro colaborador y el Senador Secretario, en caso de no estar subrogando al Vicepresidente.

iv) Presidente/a del Consejo de Evaluación. En su ausencia, un integrante del Consejo.

PROPUESTA DE ACUERDO: ***Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario***

-Iniciativa de 22 Senadores-
-noviembre 2020-

I.- Senadores que presentan la propuesta:

Nombre	Firma
Allan Álvarez	
Javier Núñez	
Leonardo Basso	
María Soledad Berríos	
Josiane Bonnefoy	
Alejandra Botinelli	
Daniel Burgos	
Mauricio Domínguez	
Verónica Figueroa	
Gloria Tralma	
María Consuelo Fresno	

Jorge Gamonal	
Gonzalo Gutiérrez	
Luis Hinojosa	
Silvia Lamadrid	
Sergio Lavandero	
Matilde López	
Luis Montes	
Jaime Ortega	
Miguel O'Ryan	
Carla Peñaloza	
Fernando Valenzuela	

II.- Fundamento de la propuesta:

Consideraciones para el Presupuesto del Senado Universitario

Introducción:

A continuación presentamos ideas para la gestión del presupuesto del Senado Universitario basadas en criterios y recomendaciones estándar en la literatura especializada (ver referencias), que son relevantes para organizaciones de servicios,

públicas, sin fines de lucro y universitarias. Los criterios señalados podrían tener aplicación en otras unidades de la universidad, no sólo para el Senado Universitario. En ese sentido, estos criterios y las referencias adjuntas proporcionan también una base para que el Senado elabore una política general para una adecuada gestión del presupuesto de la Universidad y sus unidades.

Antecedentes:

El **Senado Universitario** no tiene a la fecha procedimientos para la elaboración, decisión, seguimiento y ejecución de su presupuesto, prácticas que debieran ser habituales en cualquier organismo público o privado, incluyendo los organismos universitarios. Adoptar estas prácticas es particularmente importante además en un órgano superior que por una parte discute y ratifica el presupuesto de la universidad, y que además revisa, toma conocimiento y da seguimiento del uso adecuado de los recursos en la corporación.

En este contexto, se proponen los siguientes cinco criterios y mecanismos que estimamos de fácil comprensión e implementación.

Propuestas:

a) Elaboración de un presupuesto anual del Senado universitario: El **Senado Universitario** debe elaborar un presupuesto anual, con egresos vinculados a actividades que se enmarquen dentro de las atribuciones estatutarias del órgano. Como todo presupuesto, debe elaborarse oportunamente antes del año para el cual se está proyectando el presupuesto. Sobre la base de la práctica en el sector público, y coincidiendo con la renovación de la **Mesa del Senado**, se propone que el presupuesto anual del año siguiente se elabore por la Mesa entrante en los meses de *septiembre* u *octubre* de cada año.

b) Presentación y ratificación en plenaria del presupuesto anual: El presupuesto elaborado por la Mesa entrante deberá ser presentado en plenaria, y luego de recibir comentarios y sugerencias de la misma debe ser ratificado por mayoría simple en una plenaria siguiente, durante el mes de *octubre* de cada año.

   Alternativamente, se puede incorporar una revisión y breve informe por parte de la Comisión de Presupuesto y Gestión, previo a su votación en plenaria.

c) Ejecución presupuestaria dos veces al año: Como es una buena práctica habitual, se debe informar la ejecución del presupuesto durante el año en curso. Debido a la relativa simplicidad del presupuesto del Senado (no hay ingresos propios y los egresos son mayoritariamente recurrentes y anticipables), se propone realizar dos breves presentaciones de ejecución presupuestaria, *a los 6 meses* (abril), y la ejecución *al término de cada Mesa* (octubre) como parte de la cuenta de la *Mesa saliente*.

   Notar que bajo esta modalidad cada Mesa deberá ejecutar el presupuesto definido por la mesa anterior durante *dos meses* (noviembre y diciembre), pero

eso es habitual en cualquier órgano que cambia regularmente a sus directivos y habrán participado de la discusión de dicho presupuesto.

d) Glosa acotada para imponderables: Se propone incluir en el presupuesto una glosa acotada de gastos para imprevistos, sobre la cual la **Mesa** tenga un grado de flexibilidad y discrecionalidad en su uso, que de todos modos deberá ser reportado en el informe de ejecución presupuestaria final.

e) Unidad revisora de cuentas: Debido a que es poco práctico que toda la plenaria tenga una revisión pormenorizada de la ejecución presupuestaria, se propone que el informe final de ejecución presupuestaria sea revisado en mayor detalle por una **unidad revisora de cuenta**, quienes pueden ser dos senadores/as del plenario, o miembros de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que en un breve plazo deben informar a la plenaria comentarios y observaciones.

Referencias:

i) Shah, A., (2007), Budgeting and budgetary institutions, Public sector governance and accountability series, The World Bank, capítulos 1, 2, 8 y 9.
ii) Shim, J. y Siegel, J., (2009), Budgeting basics and beyond, capítulos 1, 2, 3, 23 y 24.
iii) Gibson, Annetta M., "Budgeting in Higher Education" (2009). School of Business Administration Faculty Publications. Paper 2.

Disponibles aquí <click>

III.- Propuesta:

Acuerdo 1: **La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la propuesta "Consideraciones para la Gestión del Presupuesto del Senado Universitario" presentada por los senadores Álvarez, Núñez y otro/as 20 senadores/as, para que, a partir de los antecedentes acompañados, proponga a la Plenaria medidas para la mejor gestión presupuestaria de Senado Universitario. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe y propuestas el día de mes de año.**

UNIVERSIDAD DE CHILE

Sistema Integral de Autoevaluación Institucional

Proceso de Autoevaluación Institucional

Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

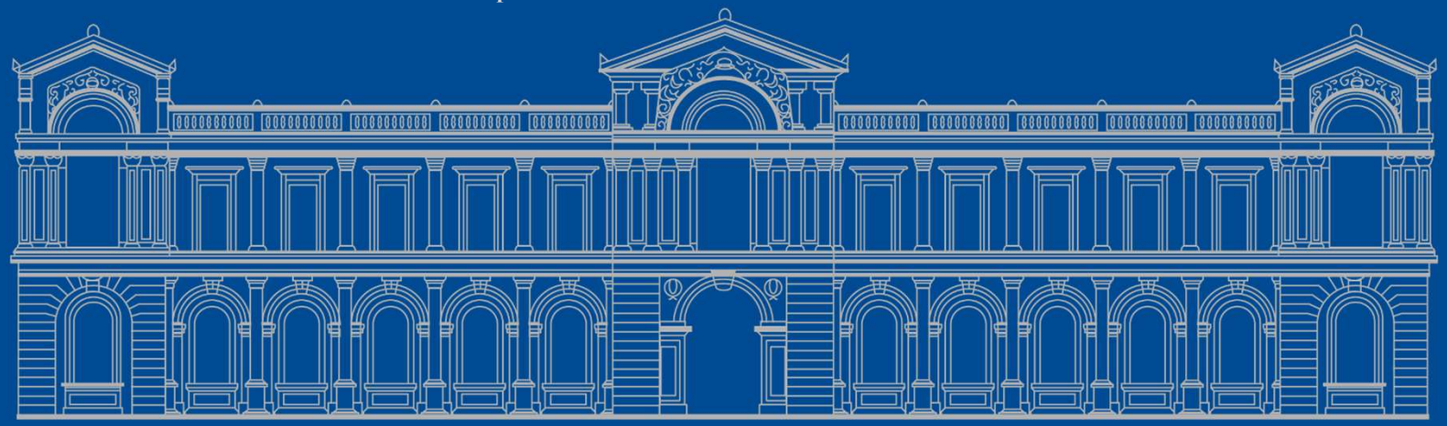

ÓRGANOS SUPERIORES UNIVERSIDAD DE CHILE

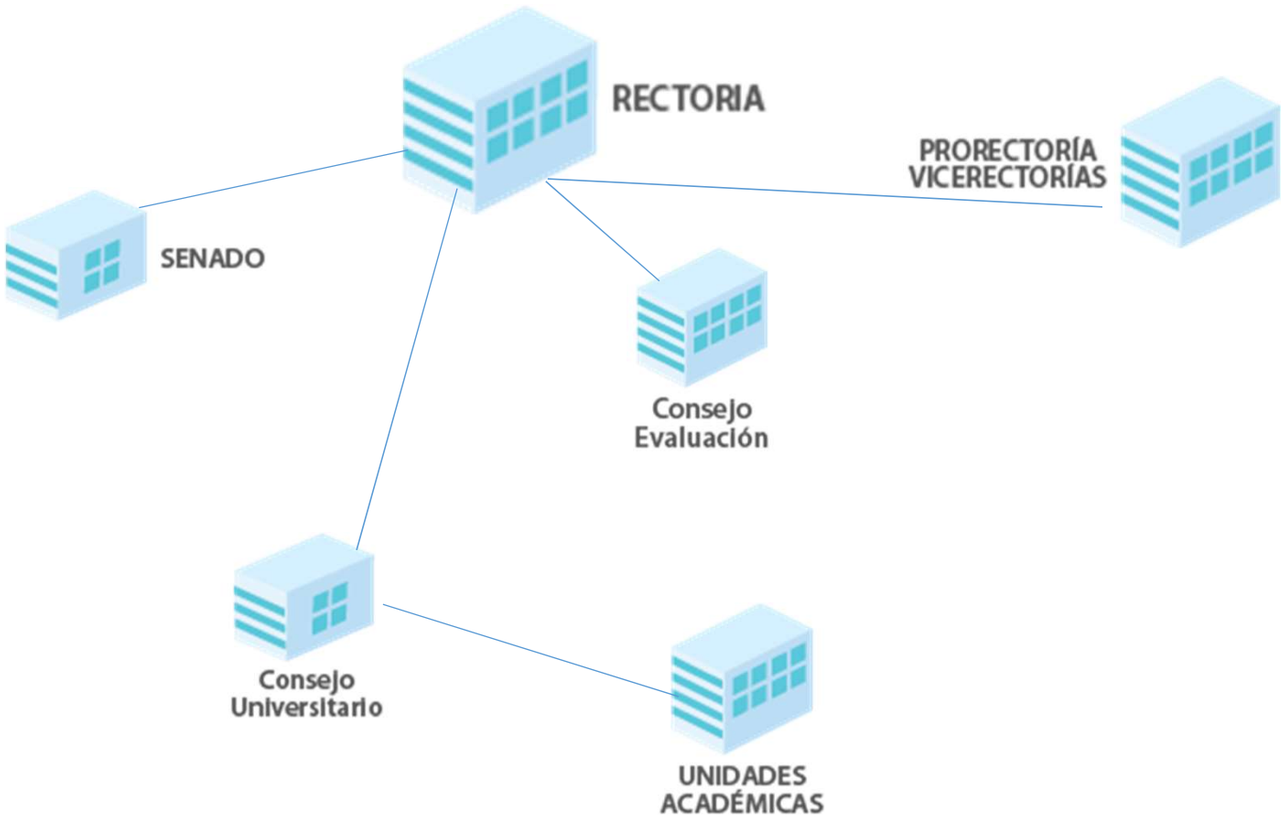

La Universidad de Chile está compuesta por los siguientes órganos superiores:

- Rectoría, que cuenta con el apoyo de Prorrectoría y Vicerrectorías;
- Senado Universitario;
- Consejo Universitario, en el que están representadas las Unidades Académicas.

Además, desde el año 2006 existe el Consejo de Evaluación como superintendencia de la función evaluadora.

PROYECTOS DE DESARROLLO

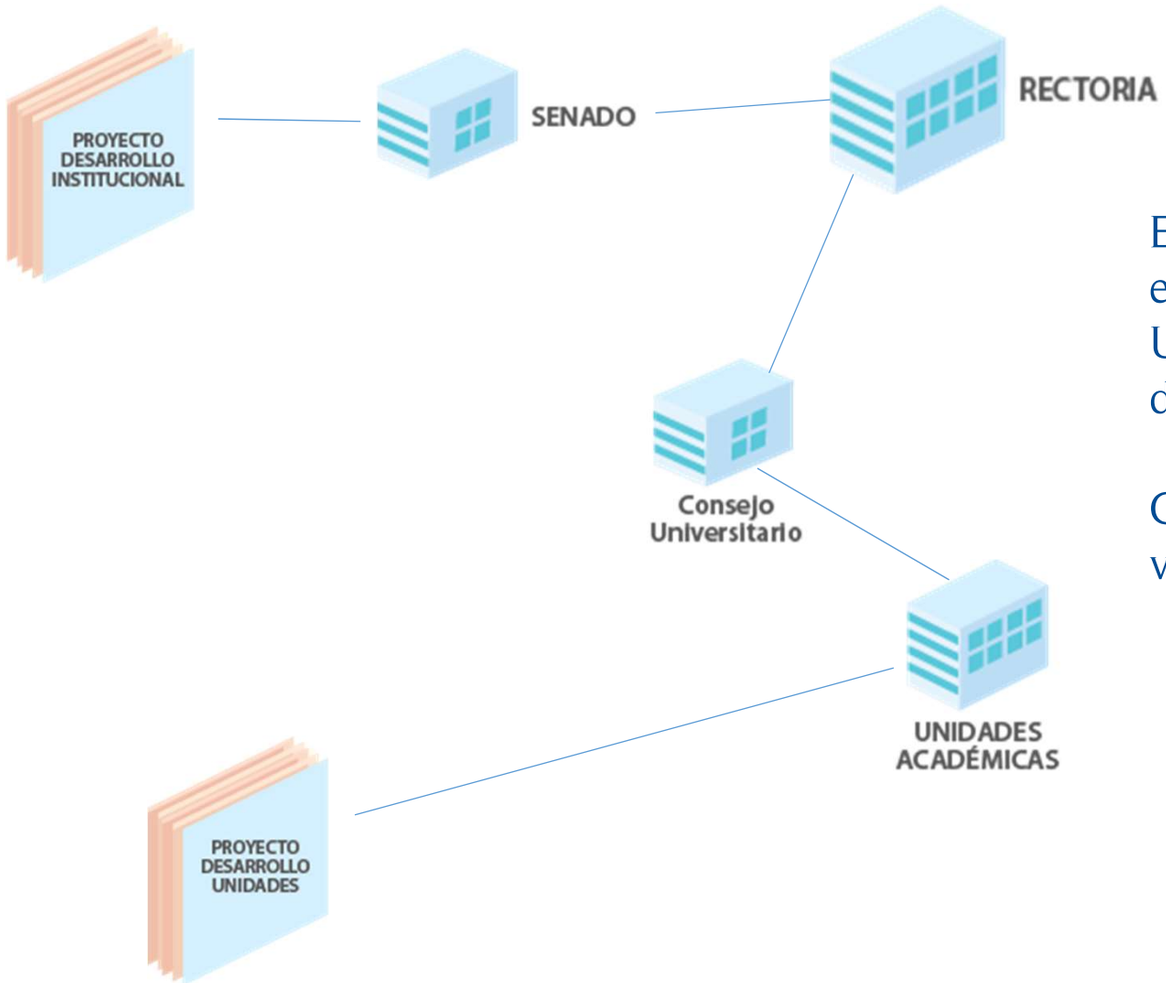

El Senado Universitario es responsable de establecer definiciones estratégicas de la Universidad, de donde genera el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Cada Unidad Académica establece, a su vez, su propio Proyecto de Desarrollo.

UNIDADES DE ACREDITACIÓN

Existen unidades centrales y locales, dependientes de las autoridades ejecutivas correspondientes, que han desempeñado un rol fundamental en los procesos de acreditación institucional, de carreras y programas, respectivamente.

El último proceso de acreditación contó con el apoyo de la plataforma U-Datos.

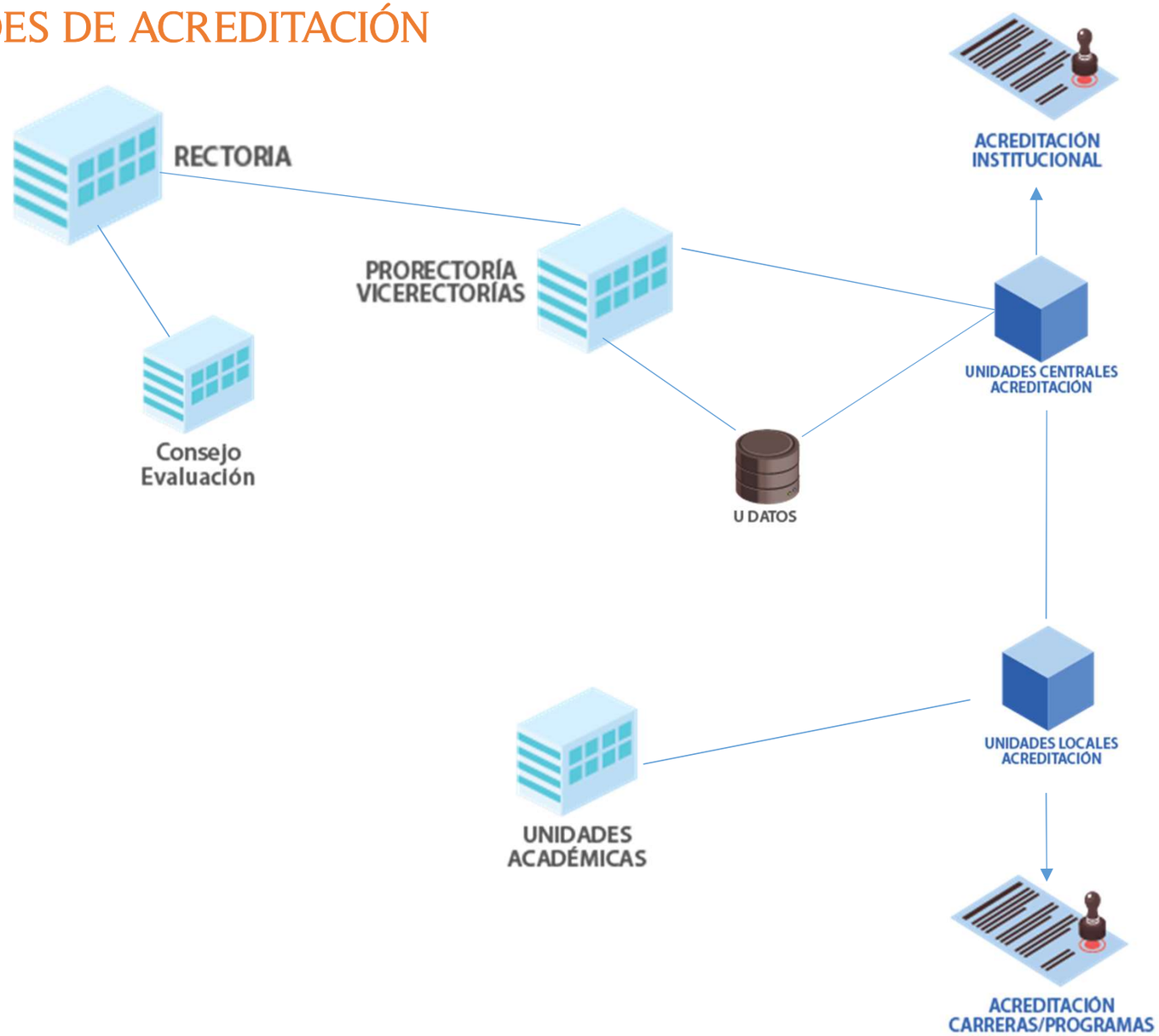

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior
de Autoevaluación Institucional

COMISIONES DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

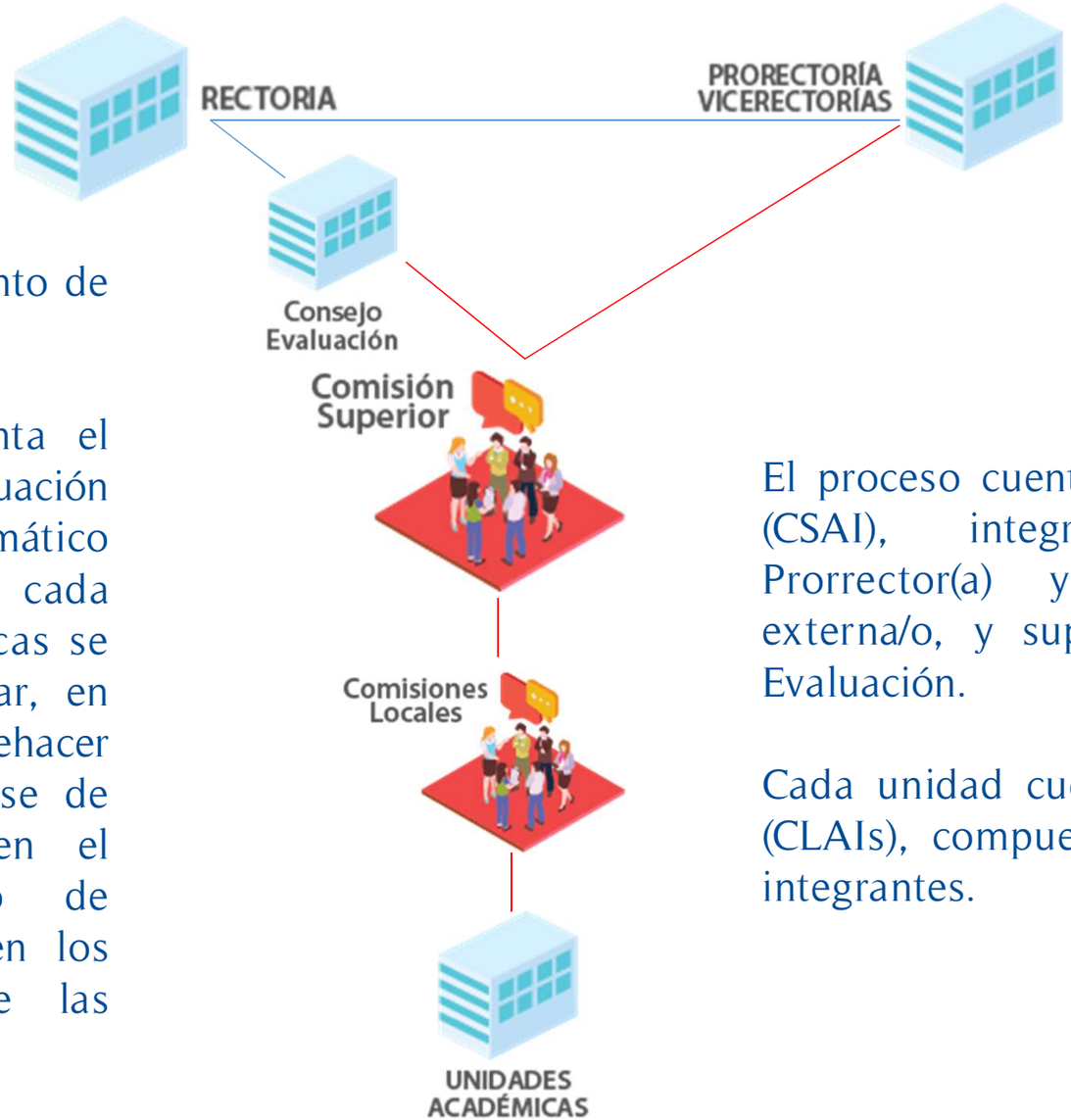

En 2017 se aprobó el Reglamento de Autoevaluación Institucional.

A través de él se implementa el Proceso de Autoevaluación Institucional, "proceso sistemático en el cual la Universidad y/o cada una de sus unidades académicas se reúnen para analizar y evaluar, en forma participativa, el quehacer universitario [...] sobre la base de los propósitos declarados en el Estatuto, en el Proyecto de Desarrollo Institucional y/o en los proyectos de desarrollo de las unidades académicas." (art. 1°)

El proceso cuenta con una Comisión Superior (CSAI), integrada por académicas/os, Prorrector(a) y Vicerrectoras/as y un(a) externa/o, y supervisada por el Consejo de Evaluación.

Cada unidad cuenta con una Comisión Local (CLAIs), compuesta por lo menos por cuatro integrantes.

EQUIPOS PROFESIONALES

Para poder desempeñar su labor, la CSAI cuenta con un equipo profesional de apoyo.

Durante 2020 se inició el trabajo en red entre el equipo de la CSAI y los equipos de las CLAIs que contaban con apoyo o que lo crearon a instancias de este trabajo en red.

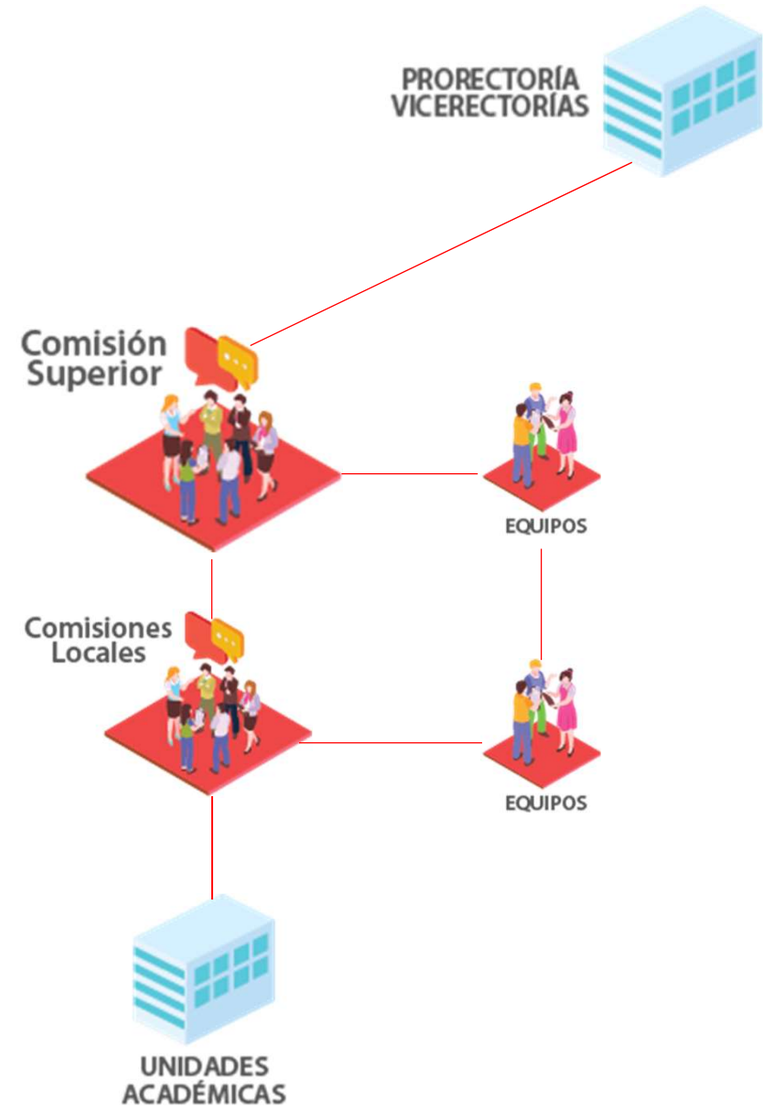

INFORMES GENERAL Y ANUALES

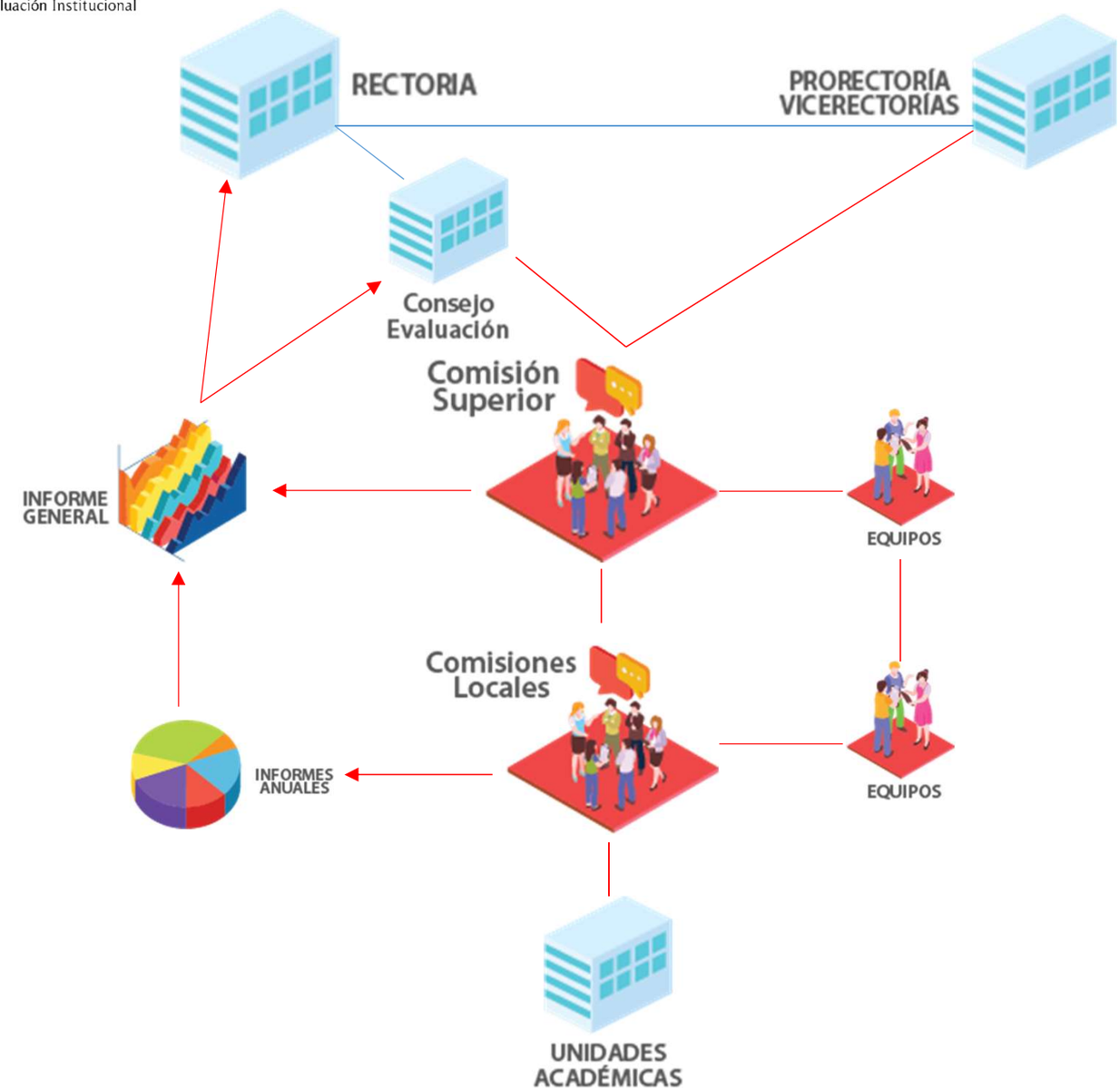

Las CLAIs entregan un Informe Anual con los avances del proceso en su Unidad Académica a la CSAI.

A su vez, la CSAI elabora un Informe General con los avances en el conjunto de la Universidad, que entrega al Consejo de Evaluación y a Rectoría.

JORNADAS DE REFLEXIÓN

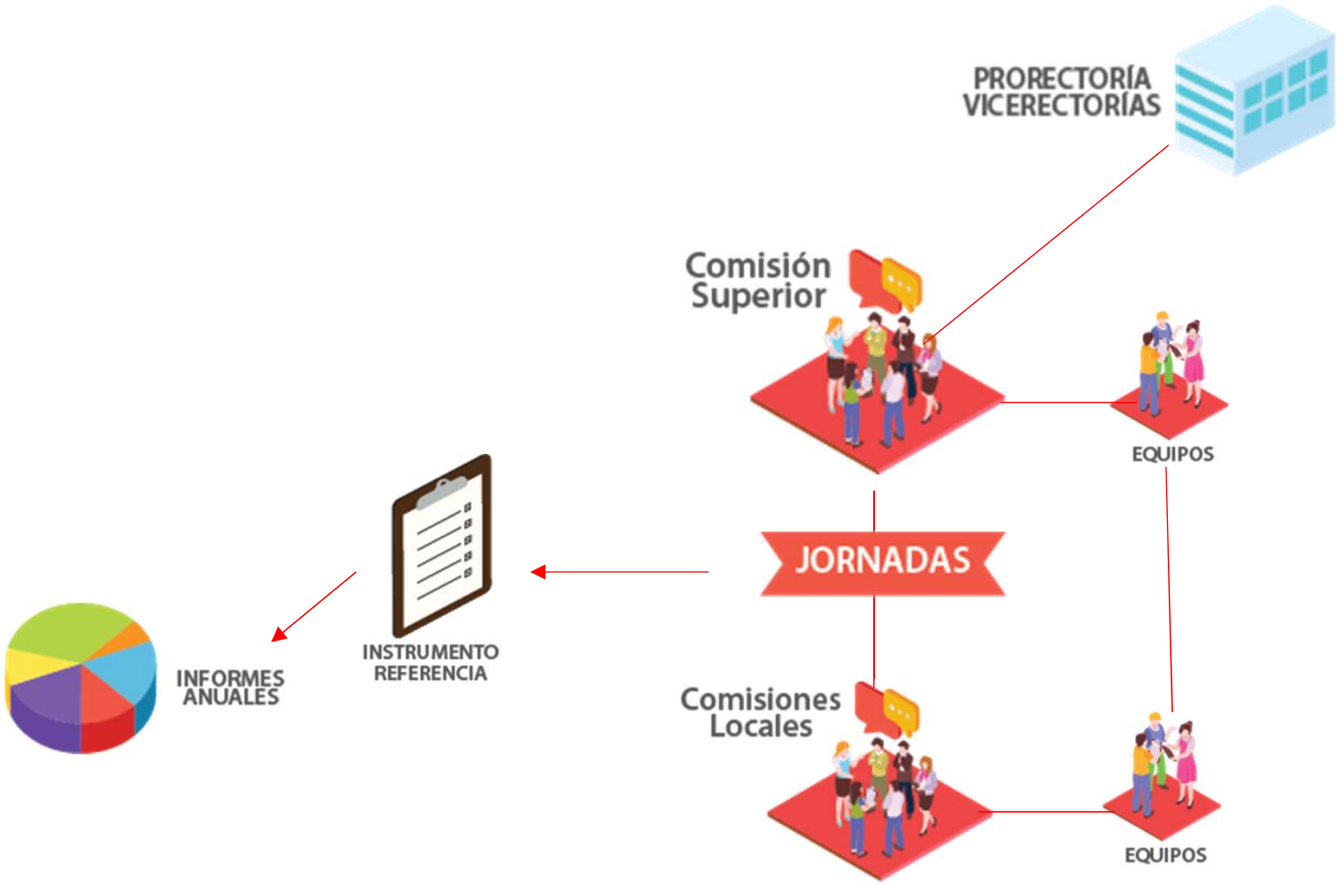

Regularmente, la CSAI organiza Jornadas de Reflexión con las CLAIs para revisar, discutir y acordar diversos aspectos relacionados con el proceso.

Estas instancias han servido, por ejemplo, para la definición del Instrumento de Referencia para la elaboración de los Informes Anuales.

ANÁLISIS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

A fines de 2018, la CSAI recibió los reportes finales del Comité Operacional de Acreditación Institucional, encargado de coordinar el último proceso de Acreditación Institucional.

En 2019 empezó a analizar los resultados de dicho proceso, identificando 71 desafíos generales y 259 desafíos específicos que compartió con las Vicerrectorías y Departamentos correspondientes durante el primer semestre de 2020.

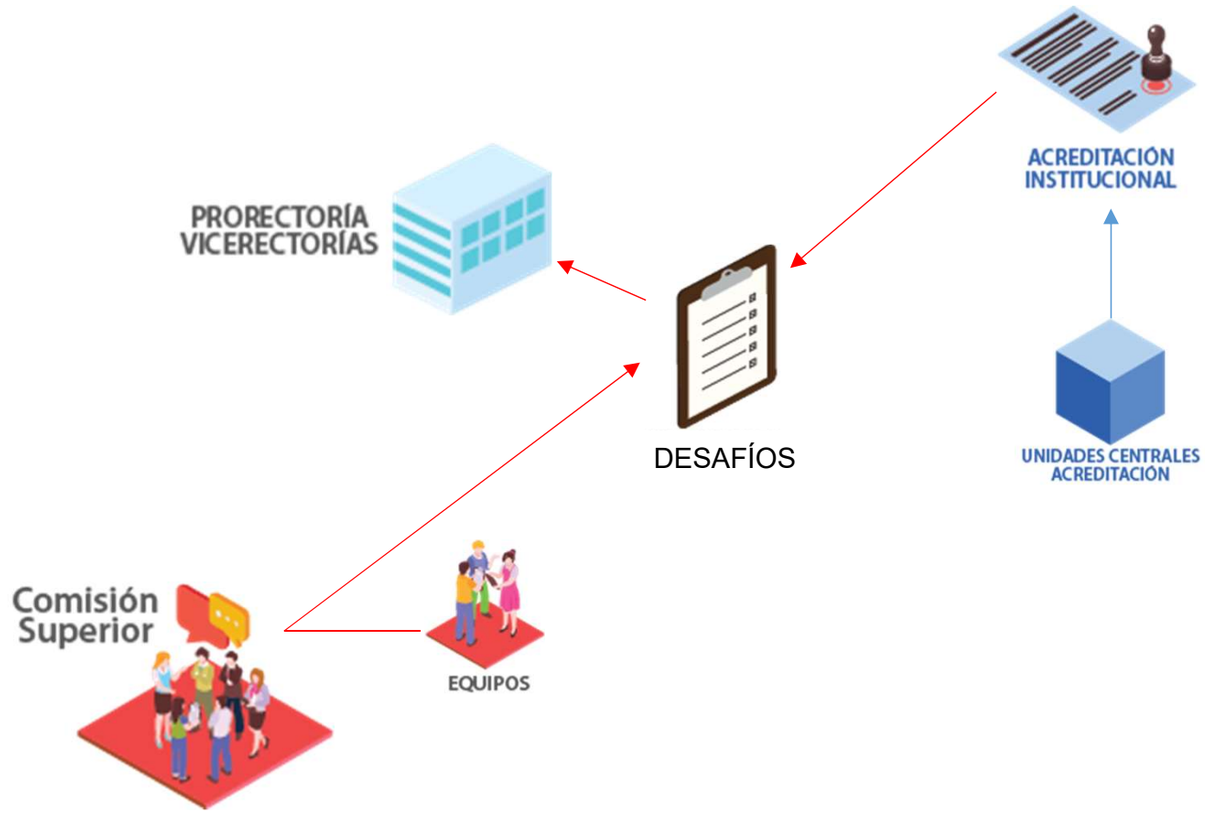

RED DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, se espera poder reforzar la relación entre los equipos de autoevaluación institucional y acreditación, mediante la coordinación de la CSAI, a fin de generar una red de gestión de la calidad en la Universidad que promueva el establecimiento de sinergias entre los distintos procesos.

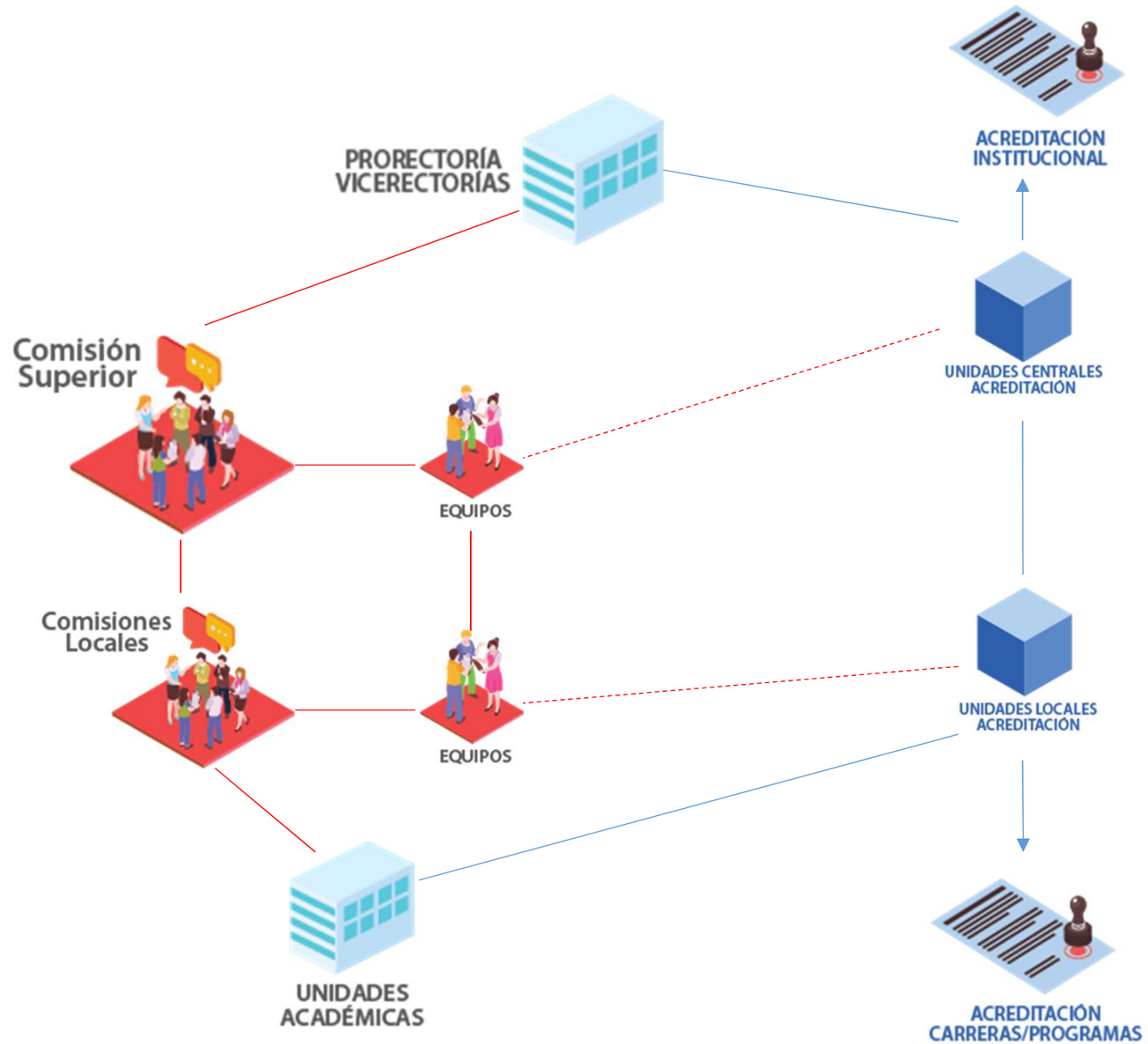

INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde junio de 2019 la CSAI colabora con la Vicerrectoría de Tecnología de la Información con vistas a la habilitación de reportes de indicadores para el uso de las CLAIs.

En agosto de 2020 se empezó a ampliar esta colaboración a todas las Vicerrectorías, a fin de poder entregar a las CLAIs la mayor cantidad de indicadores y datos disponibles en el nivel central. En octubre se entregó acceso a la plataforma QAS de Pregrado.

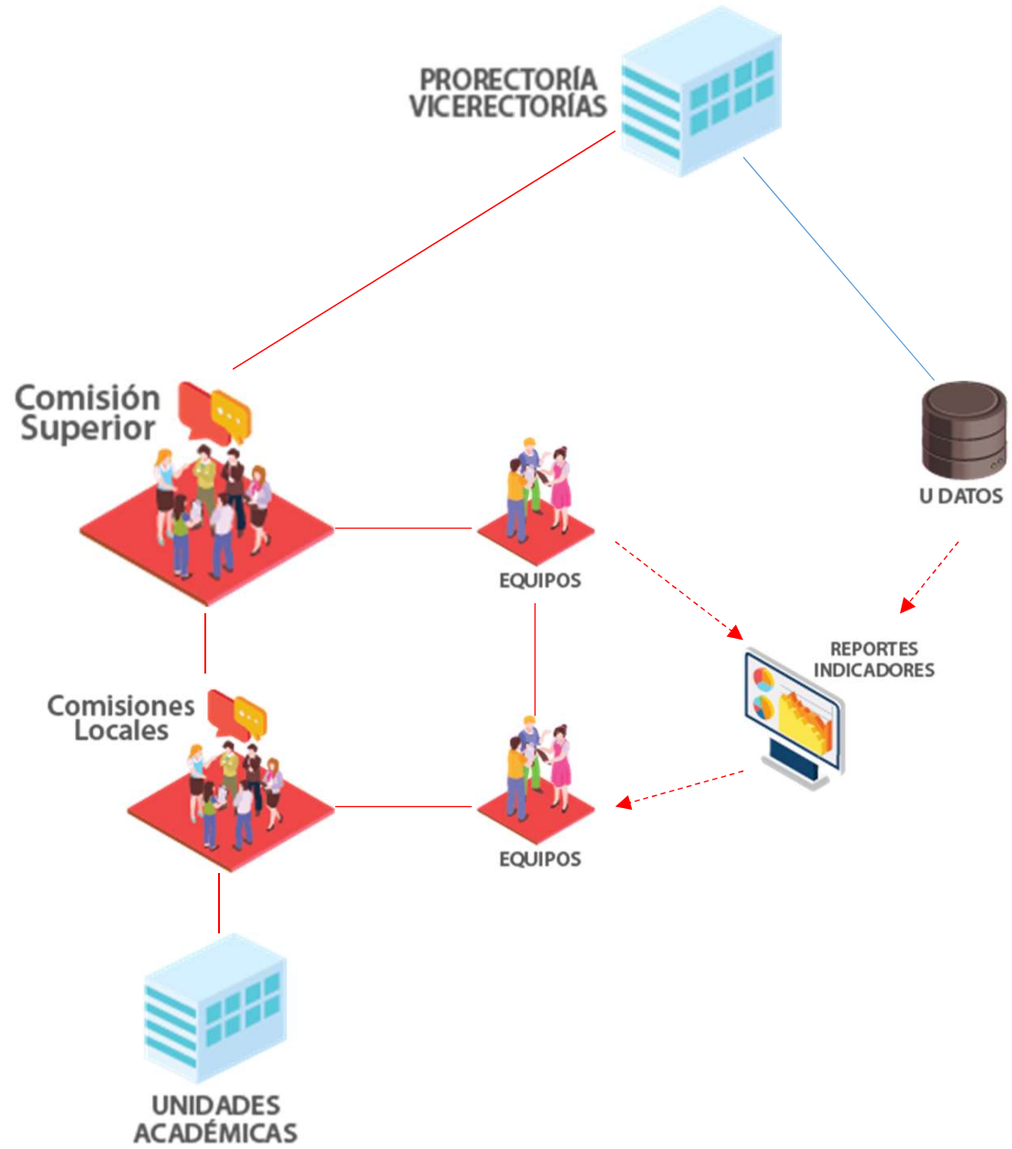

EN PROCESO REALIZADO

UNIVERSIDAD DE CHILE
CSAI / Comisión Superior
de Autoevaluación Institucional

MATRIZ DE OBJETIVOS Y DESAFÍOS ESTRATÉGICOS (MODE)

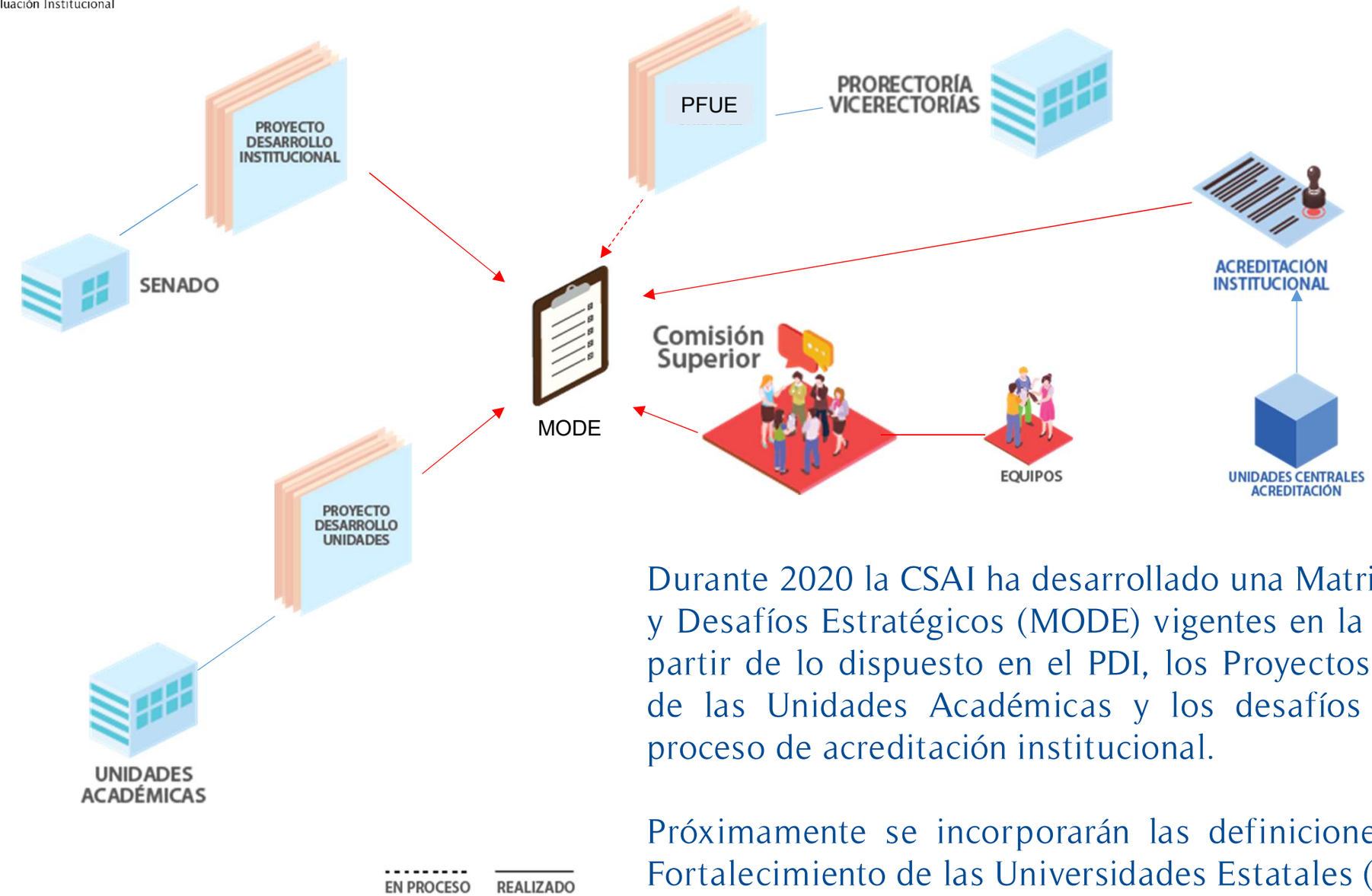

Durante 2020 la CSAI ha desarrollado una Matriz de Objetivos y Desafíos Estratégicos (MODE) vigentes en la Universidad, a partir de lo dispuesto en el PDI, los Proyectos de Desarrollo de las Unidades Académicas y los desafíos derivados del proceso de acreditación institucional.

Próximamente se incorporarán las definiciones del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales (PFUE).

CICLO DE FOROS

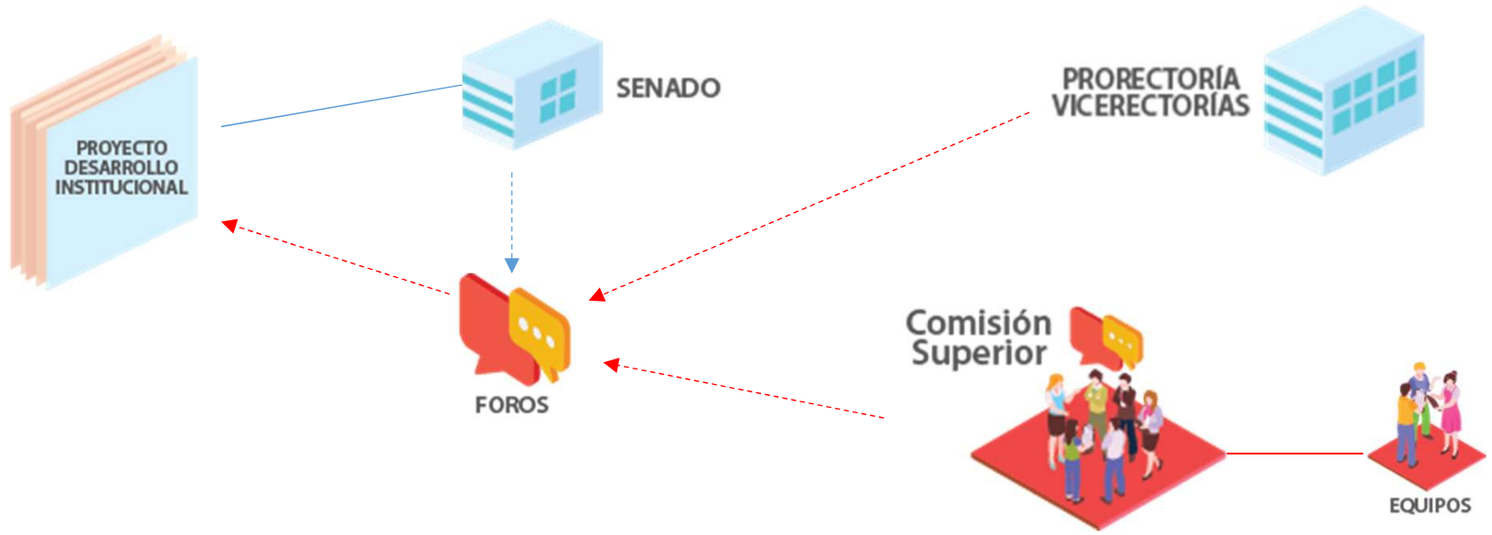

Entre noviembre de 2020 y enero de 2021 el Senado Universitario, la CSAI y las Vicerrectorías, desarrollarán un Ciclo de Foros participativos y multiestamentales con la finalidad de recoger la opinión de la comunidad universitaria sobre el futuro de la Universidad de Chile, a raíz de las distintas crisis acontecidas en los últimos meses. Los resultados de este trabajo conjunto constituirán un insumo fundamental para la evaluación intermedia del PDI y la acreditación institucional, que se espera realizar durante 2021.

EN PROCESO REALIZADO

SISTEMA INTEGRAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

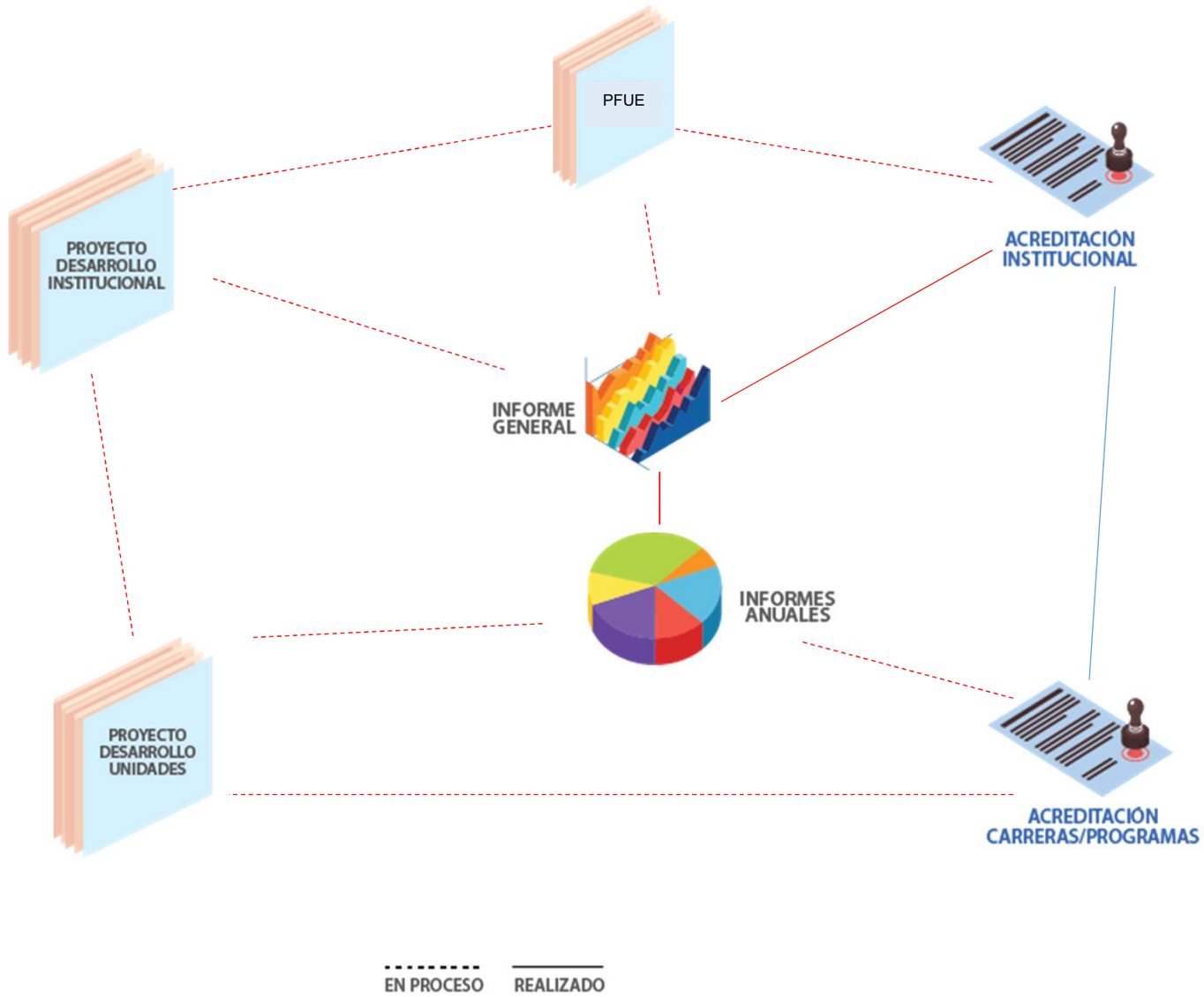

En síntesis, a partir de la instalación del proceso de autoevaluación institucional, la CSAI está impulsando la creación de un Sistema Integral de Autoevaluación Institucional que permita vincular ámbitos de vital importancia para el desarrollo armónico y eficiente de la Universidad y sus Unidades.

UNIVERSIDAD
DE CHILE
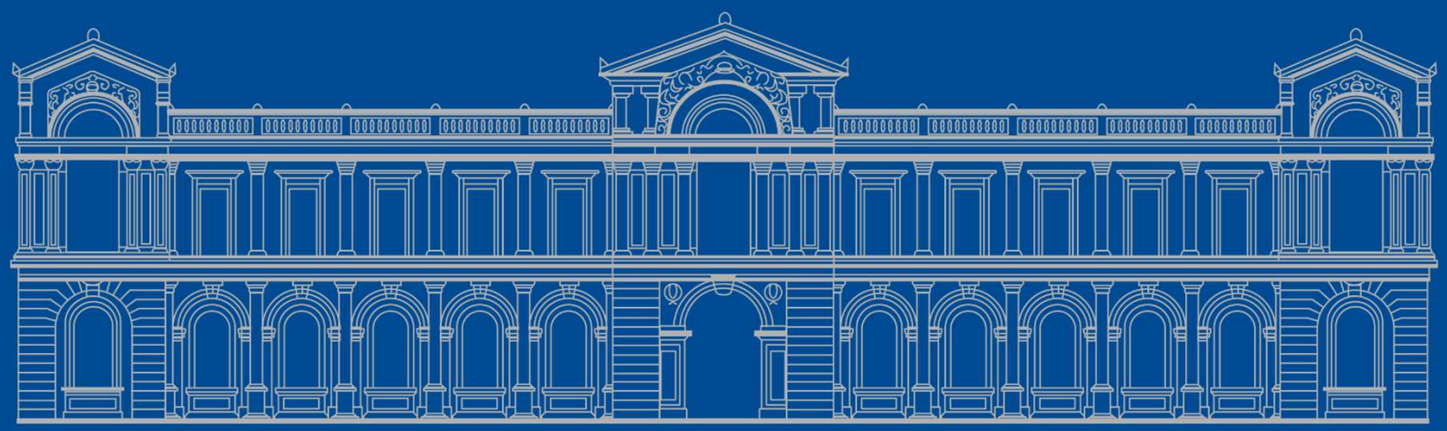
Comisión Superior de Autoevaluación Institucional
Unidad Ejecutiva